

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 737

Bogotá, D. C., jueves, 20 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 293 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2018.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara	6
Dirección de la Presidencia, Rafael Romero Piñeros	16
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	16
Quórum deliberatorio.	16
Lectura del Orden del Día	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.	16
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López	16
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	17
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	17
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	17
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	17
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres	17
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	18
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	18
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.	18
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	19
Quórum decisorio	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.	19
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.	20
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Salazar	20
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	20
Votación proposición honorable Representante Óscar Ospina, mantener Orden del Día publicado. ...	21
Intervención Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera López.	23
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo.	23
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	23
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	23

	Págs.
Votación proposiciones, modificación Orden del Día, honorable Representante Samuel Hoyos, Lina Barrera y otros.	25
Votación informe objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 058 de 2016, se transforma la Universidad de la Guajira en ente autónomo del Orden Nacional.	29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	29
Aplazamiento objeciones Presidenciales, Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado.	29
Aprobado conciliación al Proyecto de ley número 235 de 2017 Senado, 141 de 2017 Cámara.	30
Aprobado informe de objeciones Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, 174 de 2017 Senado.	30
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.	31
Votación Proyecto de ley número 290 de 2017, informe con el que termina la ponencia.	33
Nota aclaratoria.	34
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	34
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	34
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	34
Votación Proyecto de ley número 290 de 2017, articulado con proposiciones avaladas, artículos 5° y 7°.	36
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 290 de 17 Cámara, 118 de 16 Senado.	36
Aprobado informe con el que termina la ponencia, Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.	36
Aprobado articulado como viene en la ponencia, Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.	36
Aprobado título y pregunta, Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.	36
Votación Proyecto de ley número 325 de 2017, impedimentos honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo.	37
Aprobado informe de ponencia, Proyecto de ley número 325 de 2017.	37
Aprobado proposiciones y articulado, Proyecto de ley número 325 de 2017.	37
Aprobado título y pregunta, Proyecto de ley número 325 de 2017.	37
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.	41
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.	42
Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe.	43
Votación Proyecto de ley número 239 de 2018, impedimentos honorable Representante Lina Barrera y otros.	44
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.	45
Votación Proyecto de ley número 239 de 2018, impedimentos honorable Representante Juan Felipe Lemus.	47
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.	47
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.	52
Sesión Permanente.	52
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.	53
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.	53
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	55
Votación Proyecto de ley número 239 de 2018, informe con el que termina la ponencia.	57
Nota Aclaratoria.	57
Aprobación proposiciones.	59
Anuncio de proyectos.	59
Impedimentos.	60
Proposiciones.	62
Constancias.	65
Cierre.	67

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 293 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 13 de junio de 2018, abriendo el registro a las 12:26 p. m. e iniciando a las 12:47 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	13/06/2018 12:25:56 p.m.	Asistencia finaliza a:	13/06/2018 05:54:26 p.m.

Resultados Totales

Presente	151
Absent	16

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:18:47 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:20:23 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:31:14 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	01:25:53 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:03:46 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:48:36 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	12:36:39 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:24:10 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	01:20:16 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:31:56 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	12:43:27 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:47:08 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:03:09 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:56:16 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:06:53 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:33:17 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:39:24 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	01:54:15 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'arce	0006L	12:45:31 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:26:34 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	01:15:05 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	01:35:48 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	01:48:25 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:10:25 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	01:55:40 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:26:48 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:49:28 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:10:48 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	01:20:15 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:26:38 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	12:49:12 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:40:17 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:16:17 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:28:41 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	01:58:32 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	01:29:45 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:36:56 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	01:46:33 p. m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0001L	12:27:43 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:43:23 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:52:10 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	01:09:08 p. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	01:25:50 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	01:08:44 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	12:43:15 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:48:37 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	12:26:36 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	01:18:55 p. m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	01:09:56 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:26:20 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:50:24 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:25:06 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:52:57 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	12:58:59 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	01:27:27 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	01:07:16 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	01:03:27 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	12:26:39 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	01:04:07 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:52:49 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	12:26:56 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:56:32 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	12:38:06 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	01:12:55 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	01:15:32 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:50:23 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:00:34 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:02:35 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	01:49:20 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	01:13:53 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	12:58:12 p. m.	-
	Hernando José Paduai Álvarez	0052R	12:41:44 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	01:33:38 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:54:55 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	12:52:22 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:49:34 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	12:45:05 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	12:27:43 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:37:54 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	01:31:50 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:51:11 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:54:49 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:51:30 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	01:26:26 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	01:33:09 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	01:38:37 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	12:26:58 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:35:48 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:32:40 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:56:31 p. m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	01:25:30 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancur	0114L	12:27:25 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:49:53 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	12:29:06 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	12:26:35 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:52:09 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	01:21:33 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:12:45 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:09:13 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	01:18:47 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	12:39:17 p. m.	-
Lombardo Rodríguez López	0086R	03:03:01 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	12:33:25 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	01:22:20 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:24:58 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:26:38 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	01:33:42 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:58:14 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:20:11 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:22:20 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	12:54:17 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	12:50:19 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	01:07:48 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:15:23 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:53:08 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	12:38:58 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:27:37 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	12:56:45 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	12:54:11 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:39:10 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	12:27:26 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:24:32 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:58:06 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:32:01 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:57:07 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:40:50 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:40:08 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:59:37 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:20:54 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:47:37 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	12:26:37 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	01:58:45 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:32:35 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:37:27 p. m.	-
Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	01:07:12 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:19:03 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	12:27:12 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:34:36 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:03:33 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:45:51 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	01:15:14 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	02:07:08 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:44:14 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:54:36 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:04:14 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	01:38:35 p. m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	12:46:06 p. m.	-
Velmar García Rodríguez	0019L	01:05:08 p. m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	12:56:30 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	01:25:50 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	02:20:48 p. m.	-
Ausente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Alexander García Rodríguez	0018L	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Ciro Fernandez Núñez	0057L	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
Nancy Denise Castillo García	0247R	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vicepresidente	0005R	-	-
Relator	0106R	-	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Barguil Assis David Alejandro
- Buenahora Febres Jaime
- Castillo García Nancy Denise
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Cure Corcione Karen Violette
- Curi Osorio Marta Cecilia
- García Rodríguez Alexander
- Lara Restrepo Rodrigo
- Merlano Rebolledo Aída
- Ramírez Valencia León Darío

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

- Fernández Núñez Ciro
- Lozano de la Ossa Franklin
- Serrano Pérez Jaime Enrique
- Suárez Melo Leopoldo

Total Representantes sin excusa: cuatro (04)

60737 ②

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
2. RODRIGO LARA RESTREPO
3. AIDA MERLANO REBOLLEDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD N° 1176 DE 2018
(13 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 3ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, mediante oficio radicado el 13 de junio de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en los actos centrales de conmemoración del Bicentenario de Pitalito-Huíla.

Que conforme a lo anterior, los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizan al Presidente de la Corporación, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (junio 13 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **RODRIGO LARA RESTREPO** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (junio 13 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN. 2018**

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° MD. 1125 DE 2018
(05 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA mediante oficio de fecha mayo 28 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 12 y 13 de junio de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA, por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su conción congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN. 2018**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Viquez
HERMES TAFUR VIQUEZ
Secretaria General

042

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuya a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Acañá por el Partido Conservador Colombiano, para el periodo constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio N° 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Camillo Flórez, decreta la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(*) **PRIMERO:** Decretar la Suspensión provisional de la señora Aída Merlano Rebollo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este provido.

(***)

(***) **CUARTO:** Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

(***)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632-D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** a la doctora **AIDA MERLANO REBOLLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632-D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Recibido 10 Abril 18 10:30 AM

042879



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº **0682** DE 2018
 (09 ABR. 2018)

POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Tatur Velásquez
Secretaría General

Bogotá, 12 de junio de 2012

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERANO
 Secretario General Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Incapacidad médica

Me permito presentar la incapacidad medica del señor Representante a la Cámara Doctor **IVÁN DARIO AGUDELO ZAPATA**, por el lapso de dos días a partir del día 12 al 14 de junio de 2018, firmada por el doctor **JUAN SAAD**.

agradezco la atención a la presente,

cordialmente


ANSELMO ESCOBAR CASTAÑEDA
 ASESOR VII ÚTL.

Subsecretaría General
 Fecha: 12/06/2012
 Hora: 6:09 pm

Anexo original incapacidad.
 Dos (2) folios útiles.

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA
2. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
3. JAIME BUENAHORA FEBRES
4. ALFREDO APE CUELLO BAUTE
5. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
6. MARTA CECILIA CURI OSORIO
7. ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ
8. LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 David Barguil Assis
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de junio de 2018
 Oficio No. 052 – 2018 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 JUN 2018
 HORA: 3:10 pm
 RADICADO No. 052
 RECIBIDO POR: Aguilera

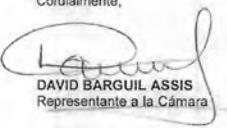
Asunto: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para el día 13 de junio del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,


DAVID BARGUIL ASSIS
 Representante a la Cámara

Anexo Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mz Sur
 Teléfono 3823195 - 3823310 - 3823307
 DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara por Occidente
 david_barguil@hotmail.com - www.davidbarguil.com

CÓMGRSO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General

13 JUN 2018
 HORA: 10:27 AM
 RADICADO No. 0521
 RECIBIDO POR: YVETTE

RECIBIDO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
 18 JUN 2018
 FINA: 740
 HORA: 12:40 PM

Bogotá D.C., Junio 14 de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CUPE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 13 de Junio del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria citada para la fecha.

Atentamente,

Adela Morales Agudeo
ADELA MORALES AGUDELO
 Asesora

Anexo lo citado.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General

13 JUN 2018
 HORA: 11:10 AM
 RADICADO No. 0521
 RECIBIDO POR: YVETTE

Bogotá D.C., Junio 13 de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría
 H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 13 de Junio del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,

Yasmin Guerra Villalba
YASMIN GUERRA VILLALBA
 Asesor

CÓMGRSO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General

13 JUN 2018
 HORA: 4:35 PM
 RADICADO No. 0521
 RECIBIDO POR: YVETTE

Bogotá D.C., 13 de Junio de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaría General
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetado Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones del martes 12 y miércoles 13 de junio.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Angela Natalia Uribe Mora
ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Comunicador Internacional
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Aduanas)
 Teléfono: 3825494 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.233333
 Email: jaimbuenahora@camara.gov.co

<p>Bogotá, 14 de junio de 2018</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO SUBSECRETARIA GENERAL H. CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p>	 <p>REFERENCIA: excusa insistencia sesiones plenarias</p> <p>Por instrucción de la H. Representante María Cecilia Curi Osorio, Anexo me permito allegar incapacidad médica debidamente transcrita por los días 12, 13 y 14 de junio.</p> <p>Lo anterior para los fines pertinentes.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i> YDIA GARCIA SANDOVAL Asistente</p>
<p>Bogotá D.C 13 de junio de 2017</p> <p>Doctor: JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p>ASUNTO: Incapacidad Médica</p> <p>Cordial Saludo:</p>	<p>AGRG2018-0128</p>  <p>Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de presentar la incapacidad médica del H.R ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.827.977, quien no puede asistir a la plenaria programada para el día martes 13 de junio de 2018 y miércoles 14 de junio del mismo año, dado que se encuentra incapacitado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Agradezco la atención y colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i> YADIRA TOVAR VARGAS Asistente. Anexo Incapacidad Médica.</p> <p><small>Cra 7 # 6 - 68 Edificio Nuevo Congreso Oficina: 534 Correo: cangu2000@hotmail.com Tel: 3822565 Página 306</small></p>
<p>Bogotá D.C., junio 12 de 2018</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa médica</p> <p>Cordial saludo,</p>	 <p>Por instrucciones del H. Representante LEÓN DARIO RAMIREZ VALENCIA, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se le ha expedido incapacidad médica para los días 12 y 13 de junio del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a las sesiones que cite la Comisión Tercera y a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para los días ya señalados.</p> <p>Se adjunta el respectivo soporte médico.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i> DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO Asesor UTL H. Representante LEÓN DARIO RAMIREZ VALENCIA</p>

La Secretaría General en su momento informó la conformación del Quórum Deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Segundo período de sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13
de junio de 2018

Hora: 12:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de objeciones Presidenciales

**Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara,
128 de 2017 Senado, por la cual se transforma la
Universidad de La Guajira en ente autónomo del
orden nacional y se dictan otras disposiciones.**

Publicación informe Comisión Accidental en
la **Gaceta del Congreso número 395 de 2018.**

Comisión Accidental: honorables
Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Rodrigo
Lara Restrepo, Alejandro Carlos Chacón
Camargo.*

Anuncio: junio 12 de 2018.

**Proyecto de ley número 102 de 2016
Cámara, 130 de 2017 Senado, por el cual se
declara patrimonio nacional inmaterial La Loa,
de los Santos Reyes Magos, del municipio de
Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan
otras disposiciones.**

Publicación informe Comisión Accidental en
la **Gaceta del Congreso número 403 de 2018.**

Comisión Accidental: honorables
Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Luis
Eduardo Díaz Granados Torres.*

Anuncio: junio 12 de 2018.

III

Informe de conciliación

**Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara,
235 de 2017 Senado, por la cual se hace el
reconocimiento a la cultura, tradición e identidad
llanera y se insta a las autoridades locales**

**administrativas a desarrollar un plan especial de
salvaguarda al patrimonio cultural llanero.**

Publicación informe Comisión Accidental en
la **Gaceta del Congreso número 280 de 2018.**

Comisión Accidental: honorable Representante
Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Anuncio: junio 12 de 2018.

**Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara,
174 de 2017 Senado, por medio de la cual se
crea la contribución solidaria a la educación
superior y se dictan otras disposiciones sobre
los mecanismos y las estrategias para lograr la
financiación sostenible de la educación superior.**

Publicación informe Comisión Accidental en
la **Gaceta del Congreso número 404 de 2018.**

Comisión Accidental: honorables
Representantes *Alejandro Carlos Chacón
Camargo, Rodrigo Lara Restrepo.*

Anuncio: junio 12 de 2018.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 239 de 2018 Cá-
mara, 225 de 2018 Senado, por medio de la
cual se adoptan unas reglas de procedimiento
para la jurisdicción especial para la paz.** Au-
tor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor
Enrique Gil Botero y el Ministro del Interior,
doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán
Penagos Giraldo, Telésforo Pedraza Ortega,
Alejandro Carlos Chacón Camargo, María
Fernanda Cabal Molina, Fernando de la Peña
Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos
Abraham Jiménez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso
número 188 de 2018.**

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 259 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 405 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 29 de
2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 290 de 2017 Cáma-
ra, 118 de 2016 Senado, por medio de la cual
se rinde honores a la memoria y obra del ex-
presidente Julio César Turbay Ayala, con oca-
sión del Primer Centenario de su Natalicio.**

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe
Vélez, Alfredo Ramos Maya, Susana Correa
Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván
Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez,
Carlos Felipe Mejía Mejía, Orlando Castañeda
Serrano, Paola Andrea Holguín Moreno, Daniel
Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro
Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Alfredo
Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié,*

León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Rosa, Ruby Thania Vega de Plazas, Nohora Stella Tovar Rey, Éverth Bustamante García, Carlos Fernando Galán Pachón y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 209 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa familias en acción.

Autores: honorables Senadores *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexánder López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz*, honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante **Óscar Darío Pérez Pineda**.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 087 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 606 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 681 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 281 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. *Ley del vigilante*.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango, Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancourt, Alirio Uribe Muñoz, Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2017 y 231 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 16 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el honorable Senador, *Antonio Guerra de la Espriella*, el honorable Representante, *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Hernando José Padauí Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduardo Crissien Borrero, Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2018 y 240 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 9 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina* y los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos*

Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contenido Sanz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

10. **Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre la ciberdelincuencia*”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 17 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

11. **Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara**, por medio del cual se convierte el Programa Ser Pilo Paga, en una estrategia de largo plazo para el incentivo al mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Héctor Javier Osorio Botello, León Darío Ramírez Valencia, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, José Bernardo Flórez Asprilla, Carlos Edward Osorio Aguiar, Sara Elena Piedrahita Lyons.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

12. Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 29 y septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

13. Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Autor: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén niño Avendaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

14. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la Ley de Primera Empresa.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahita Lyons.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

15. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

16. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Álzate.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

17. Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 024 de 2016 Senado, por medio del cual

se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de aprendizaje - da.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, William Jimmy Chamorro Cruz*; honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

18. **Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar*. El honorable Representante: *Óscar Hurtado Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

19. **Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

20. **Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 089 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Everth Bustamante García, Susana Correa Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

21. **Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 035 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico Federico Ileras acosta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

22. **Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 5 de 2016.

Anuncio: junio 12 de 2018.

23. **Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 057 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez *Ley Isaac*.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

24. **Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara, 058 de 2016 Senado**, por la cual se adoptan normas para la regulación, restricción o prohibición, la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Dídier Burgos Ramírez, José Elver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 804 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

25. **Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

26. **Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación, suplementario al protocolo de Cartagena, sobre seguridad de la biotecnología adoptado en Nagoya, el 15 de octubre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el Ministro de Salud y Protección de Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 985 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 360 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

27. **Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se garantizan los derechos de las personas con trastorno del espectro autista y se modifican otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez y Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 298 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 12 de 2018.

28. **Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Autores: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Wilson Córdoba Mena* y el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 911 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 5 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

29. **Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara**, por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Germán Navas Talero, José Elver Hernández Casas, Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Norbey Marulanda Muñoz, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Arturo Correa Mojica, Rodrigo Lara Restrepo, Hernán Penagos Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y las honorables Senadoras *Claudia Nayibe López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández, Wilson Córdoba Mena, Argenis Velásquez Ramírez, Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1166 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

30. **Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado**, por medio del cual se declara el juego al Turmequé (Tejo), como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff* y la honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 290 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

31. **Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6 de la ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Salud y la Protección, doctor *Alejandro Gaviria Uribe.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Álvaro López Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 275 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 31 de 2018.

Anuncio: junio 12 de 2018.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1, de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Rafael Romero Piñeros:

Muy buenas tardes a todos, señor Secretario favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, por orden del Presidente *ad hoc*, doctor Rafael Romero, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2018 siendo las 12:26 pm

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase certificar qué quórum existe en la plenaria

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señora Presidente, existe Quórum Deliberatorio

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el orden del día propuesto para la sesión plenaria de hoy miércoles 13 de junio y cuando esté el Quórum Decisorio procedemos a aprobarlo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio del 2018.

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero informarle al país sobre el drama pensional que hay en Colombia, el Contralor planteó que solo uno de cada tres colombianos podría pensionarse, pero el problema es mucho más complejo que eso, según expertos, millones de afiliados al sistema apenas aportan unas pocas semanas cada año, en ese caso tendrían que aportar más de doscientos años para poder pensionarse, esta situación la viven treinta y seis millones de colombianos adultos ya que solamente quince punto cinco millones están afiliados al sistema pensional, pero peor aún, de estos quince punto cinco millones de personas solo nueve millones están cotizando con alguna frecuencia, entre los que cotizan para pensión hay...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para el doctor Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Entre los que cotizan para pensión hay una gran brecha entre ricos y pobres, los más pobres apenas cotizan en promedio dos meses al año, es decir, la vida no les va alcanzar para completar las mil trecientas semanas exigidas para obtener su mesada pensional, esto quiere decir que para obtener una pensión tendrían que estar doscientos veinte años en el mercado laboral, esto ocurre porque el 53% de los trabajadores no están contratados formalmente por una empresa que les garantice dichos aportes mensuales, sino que están en la informalidad y su único salvavidas en temas de salud es el carnet del Sisbén, pero este no les garantiza pensión.

Una historia totalmente diferente les ocurre a los ricos que en promedio cotizan once, punto cinco, meses al año y solamente requieren de veintinueve años para complementar las condiciones que le garanticen una buena pensión.

En este panorama la peor parte se las llevan las mujeres ya que mientras el 40% de los hombres cotizantes tienen la probabilidad de pensionarse solo el 10% de las mujeres que cotizan tienen esa misma probabilidad, pero también muchos cotizantes cotidianos que logran pensionarse al final quedan aburridos con la mesada tan baja para sobrevivir, todo esto deja solamente una única salida y solución que queda es una reforma pensional estructural que garantice una posibilidad real de jubilarse y que le dé una sostenibilidad financiera al sistema y lograr que todos los colombianos en especial los más pobres, al finalizar de su vida laboral tengan una

mesada pensional honrosa que les permita vivir con dignidad los últimos años de sus vidas, esto debe ser la primera tarea y el primero objetivo y reto del próximo Presidente de los colombianos, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias, están cursando en el Congreso de la República a través de la Comisión Sexta dos proyectos de ley con relación a la televisión pública, yo quiero Presidenta hacer una reflexión e invitar mis compañeros a constituir la bancada en defensa de la televisión pública y la televisión regional, se han demorado mucho en los departamentos, en los municipios, para alcanzar la democratización y la importancia de estos medios regionales de comunicación, es por eso que quiero expresar públicamente nuestro respaldo a que exista en Colombia una televisión pública y una televisión regional fortalecida, una televisión que nos entregue a través de esos medios las probabilidades de la educación, de la democracia, de una cantidad de elementos culturales que recogen los saberes de la gente, la mayoría de nosotros necesitamos noticias locales y nos vemos reflejados en esos canales de televisión pública y regional, por eso quiero anunciar que vamos a constituir la bancada de la Cámara de Representantes en defensa de la televisión pública y regional y nos vamos a constituir en veedores de los por qué y de quiénes y cómo, en esos debates han venido interviniendo y tienen ahí un claro interés en la defensa de intereses que van en contravía de la televisión pública y regional, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables representantes, quiero solicitarle a la Cámara en pleno, que hoy en el punto de proposiciones aprobemos un pronunciamiento contra el horror que están viviendo los nicaragüenses por causa de su gobierno, la matanza perpetrada por las fuerzas paramilitares al servicio del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, junto con las tropas antimotines de la policía nicaragüense ha provocado el peor baño de sangre de la historia de Nicaragua en los años de posguerra.

Desde que terminaron los combates entre la guerra y el ejército popular sandinista y los contras en 1990, nunca se había producido una pérdida de vidas humanas semejante como resultado de

una acción de la cual es directamente responsable el Estado nicaragüense, que en este caso es una mixtura entre Estado, partido y familia, todos en una sola cabeza, en cabeza de un megalómano aferrado al poder.

Por eso le solicito, para terminar, Presidenta que la Cámara de Representante exhorte a la Organización de Estados Americanos, para que tomen medidas urgentes frente a los hechos que son inaceptables en un régimen democrático, esa es la proposición que he radicado en la secretaría, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señora Presidente, en el mismo sentido del doctor Yepes, nuestra vecina Nicaragua, vecina de nuestro archipiélago de San Andrés y Providencia está convulsionada de manera grave, hay asesinatos de Estado, el Presidente Ortega se ha convertido en un dictador, no ahora que ha despertado su pueblo por fin para reclamar democracia real en Nicaragua, sino desde mucho tiempo atrás y en ese sentido me preocupa en extremo la situación de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con ese energúmeno al lado nuestro, en un acto de desespero todos sabemos que tienden a formar conflictos internacionales, en estos días hemos visto pronunciamientos a través de las redes sociales: Twitter y Facebook, de funcionarios nicaragüenses incitando a tomar medidas de hecho contra Colombia y contra el Archipiélago de San Andrés por el fallo injusto de La Haya, es peligrosísimo que un dictador como esos, desesperado por su situación interna vaya a afectar los derechos de los colombianos, aquí no estamos hablando de que es hipotético, aquí estamos hablando de que es una probabilidad real, que hay que rechazar por eso también pido que aprobemos la proposición que ha propuesto el doctor Yepes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tan pronto exista quórum decisorio lo someteremos a consideración de la plenaria, tiene el uso de la palabra Luis Eduardo Díazgranados.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Si muchas gracias señora Presidente, voy a presentar una proposición la voy a radicar ahora en Secretaría, con el propósito de que se aplase la discusión del informe de objeciones presidenciales, del Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial La Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de

Baranoa departamento de Atlántico y en donde también se dictan otras disposiciones, esto con el objeto de poder sustentar unas objeciones a los argumentos que presentó el Ministerio de Cultura para que el Presidente objetara este proyecto de ley del cual no solamente fui su ponente, sino que adicionalmente considero que es muy esperado y por todos los habitantes del departamento del Atlántico y en especial del municipio de Baranoa, por la gran tradición que durante más de cien años ha logrado convocar actores culturales de todo el departamento, entonces era simplemente eso, señora Presidente, dándole de ante mano las gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Rubén Darío Molano, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo para toda la plenaria y para la mesa directiva, quería dejar una constancia Presidenta, porque esta semana salió por todos los medios el Concejo Gremial Nacional, manifestando su apoyo decidido a la campaña de Iván Duque y obviamente el Concejo Gremial como una entidad particular, como una entidad privada puede hacerlo, pero resulta que en la sesión donde se hizo esa declaración apareció allí el Presidente de Confecámaras y lo que establece el Decreto 1074 de 2015 y lo leo “dice que las Cámaras de Comercio no pueden desarrollar ninguna actividad con fines políticos y dice de manera clara y expresa que los miembros de la Junta Directiva y los empleados de las Cámaras de Comercio, no pueden sacar provecho o ventaja de los bienes de la información y que no pueden postularse ni hacer proselitismo político, ni obtener beneficios políticos a nombre propio o de un tercero y por eso nos parece bastante lamentable que el Concejo Gremial utilice al señor Julián Domínguez como Presidente de Confecámaras y como representante legal de Confecámaras para hacer esta rueda de prensa, por eso quiero dejar esta constancia Presidenta y voy a formular denuncia ante el Procurador General Fernando Carrillo y ante la Superintendencia de Industria y Comercio, porque insisto, los gremios pueden hacer campañas si tiene la libertad pero el Presidente de Confecámaras tiene una prohibición legal de hacer proselitismo político de la forma como lo vimos en todos los medios de comunicación recientemente, muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, para dos cosas en este espacio.

La primera: para contarles aquí a todos los de la plenaria que como fue aprobado se designó una comisión accidental para tratar el tema de Hidroituango hoy tuvimos nuestra segunda reunión con entidades del Estado y tenemos pendiente hacer algunas visitas al territorio, la intención es que el Congreso se vincule con esta problemática y darle también tranquilidad a la gente que no está sola y que estamos aquí dispuesto hacer el control político del acompañamiento necesario para poder superar esta emergencia de la mejor manera.

Y segunda: en relación con esto señora Presidenta, quería solicitarle una vez se configurara el quórum decisorio, una sesión informal para escuchar durante un espacio de tiempo, ya usted determinará cuanto, a un miembro de la comunidad que está en el territorio y que viene junto con una delegación para contarle al Congreso de la República desde su perspectiva que es lo que está pasando allá en la zona, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo Salazar.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señora Presidenta, yo quería hablar de este tema de la televisión pública y quería decirle a todos los compañeros y aprovechar si estuviera la Contraloría General de la República aquí, que yo no estoy en contra de la televisión pública, a mí me parece que el fundamento cuando crearon estos canales regionales, me parece que era darle más democracia y que la regiones tuvieran la oportunidad de tener mejor informados a los ciudadanos que viven en la respectiva región, inclusive que las mismas personas, los comunicadores sociales y periodistas, pudieran tener la oportunidad de tener un medio regional y aprender del tema de la televisión, pero yo sí quiero llamar la atención en los contratos que salen de estas empresas de canales regionales, yo creo que aquí la Contraloría General de la República, debería de informarnos a nosotros cual ha sido el fin de los gastos que se han hecho en estos canales privados, porque estos canales privados manejan recursos importantes y lo oíamos en estos días, en un medio de comunicación, como estas empresas regionales también han convertido los recursos para desarrollar la televisión en contratos para los amigos de las juntas directivas o de los gerentes de las empresas de los canales regionales, a mí me parece que esto necesitan un revolcón, necesita una revisión en el manejo de los canales regionales en el país, porque también se convirtieron en una empresa para desarrollar

y para hacer televisión únicamente los amigos de los gerentes de los canales regionales, cuando debería de ser unos canales que le presten el servicio a todos los municipios que comprendan las respectivas regiones.

Estoy hablando por ejemplo en el caso del eje cafetero, que todos los municipios, todos los alcaldes, tengan por derecho propio los de Caldas, Quindío y Risaralda, por derecho propio puedan participar y llevar sus programas, lo que están haciendo en sus respectivas alcaldías, los congresistas también tengan la oportunidad de participar en estos canales regionales, pero la verdad es que estos canales regionales se convirtieron, en algunos casos, en unos fortines políticos de parte de las personas que manejan estos canales regionales en su respectiva región, le agradezco mucho y ojalá la Contraloría General de la República...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el Representante pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Para terminar, ojalá la Contraloría General de la República, nos pueda dar informes para revisar nosotros que tan bueno ha sido el gasto y en que se han gastado verdaderamente todos estos recursos que tienen que ver con el desarrollo de la televisión colombiana, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para concluir las constancias interviene el doctor Nicolás Echeverry, ya existe Quórum Decisorio, procedemos a aprobar el Orden del Día y a arrancar con la sesión del día de hoy, tiene el uso de la palabra doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidenta, yo simplemente pido la palabra respetuosamente y además pues las constancias no se discuten, pero apartarme totalmente de los juicios de valor generales que hace mi compañero Toño en la intervención, yo lamento mucho que en el eje cafetero o en su zona, él tenga ese tipo de denuncias y me parece que es lo más prudente que avancen y se den, pero el concepto general de la televisión pública es un concepto que tiene que ir ligado a la democracia y es un concepto que tiene que ir ligado a la apertura y ligado a lo cultural y ligado a una sociedad que encuentra su noticia, que encuentra sus tradiciones y se ve reflejado en la televisión pública.

Yo, al contrario, tengo el mejor concepto de los canales regionales de mi tierra, de Tele Antioquia, de Tele Medellín, creo que son unas agencias que tienen el reconocimiento en el *rating* de opinión, el reconocimiento en transparencia y en administración y hemos hecho grandes

esfuerzos porque propios y extraños puedan, a través de esos canales, ver reflejado su contenido con inteligencia y su contenido con mucha cultura y con mucha esperanza para esos pueblos, pero además se han convertido en unos grandes centros de información democrática, de información para la ciudadanía y para la cultura, entonces quiero reiterar mi constancia de la importancia de tener una bancada en este Congreso que defienda los canales públicos y los canales regionales, porque yo sí creo que hay unos intereses oscuros de unas multinacionales y de unas organizaciones que quieren quedarse con el negocio sin entregar lo cultural y entregar lo importante que para la sociedad es esas oportunidades que se tienen en los canales regionales, reitero mi constancia y la invitación Presidenta, para conformar esas comisiones en defensa de esos canales públicos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario certifique que quórum existe en la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración de la plenaria el orden leído, propuesto para la sesión plenaria del día de hoy, ¿Existe alguna proposición de modificación, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí Presidenta, hay tres proposiciones, una del doctor Ospina que llegó a las 8:57 de la mañana, que dice que, se pide que no se modifique el Orden del Día, que se mantenga como fue presentando por la Mesa Directiva, una del doctor Federico y Samuel Hoyos, que pide que pase el punto dos al primero y una de la Representante Lina Barrera para que pase el punto seis al punto número cuatro, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García y seguidamente el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidenta, yo creo que debemos, Presidenta, llegar a un acuerdo en el Orden del Día, ayer en horas de la noche manifestábamos distintos Representantes a la Cámara, los cuales tenemos ponencias de origen de compañeros del Congreso que igualmente tenemos algunas leyes que no suscitan el debate en esta Corporación como unas leyes de honores, como las tiene el doctor Federico Hoyos, de igual manera, como la tienen compañeros del Centro Democrático y

vemos hoy con asombro que ha entrado la Justicia Especial para la Paz, el proyecto de las JEP, en el primer Orden del Día, lo cual nos preocupa de sobremanera Presidenta, que todo este compendio de leyes que ha sido trabajado con tanto esfuerzo en el cual el proyecto de ley, del cual soy ponente, trata de prevenir la reincidencia de la violencia sexual de los niños de nuestro país, imagínense, trata de crear estas inhabilidades para que no sucedan esos casos que han pasado en Colombia y que hoy todo el mundo está legislando sobre el tema para que no salgan luego de sus condenas, de violaciones de menores de edad, a dictar clases en los colegios y a algunos oficios que tengan un contacto distinto, lo teníamos en el punto segundo, señora Presidenta, aquí la honorable plenaria de la Cámara de Representantes así lo dispuso y nuevamente estamos en los últimos lugares, señora Presidenta.

Yo le rogaría a la Corporación que hagamos este análisis, nosotros entendemos la importancia de la JEP para el país, pero también entendemos el trabajo y el esfuerzo que hacen nuestros compañeros del Congreso para traer sus proyectos de ley aquí a la Corporación.

Hace poco sacaba La Silla Vacía, que ahora tienen un semáforo en donde dicen que el trabajo legislativo depende de los proyectos que presenten, sean debatidos y se convierten en leyes de la República, pero si aquí no damos la oportunidad a propuestas como la de mi caso y creo que como la que hacen los demás compañeros, esta propuesta de la Senadora Nadia Blel, en donde varios Representantes a la Cámara han contribuido como el doctor Torres, como el doctor Chichi, como la doctora Zorro, igualmente en donde conciliamos toda la proposición y no amerita un gran debate porque ya venimos trabajando durante una semana el segundo Orden del Día, pues esto nos genera, la verdad, una gran decepción, nuestra proposición es que demos trámite a estos cuatro o cinco proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Juan Carlos García.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muy puntual Presidenta, que abordemos estos cinco proyectos de ley que no tienen discusión rápidamente en un acuerdo con la Cámara de Representantes y podamos nosotros dar tránsito igualmente a la JEP y poderle cumplir al país, por eso solicito puntualmente que el punto sexto del Orden del Día, el Proyecto de ley número 325 de 2017, sea tenido como el segundo punto en el orden del día, en el día de hoy, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Señora Presidente muchas gracias, también queremos agradecerle el almuerzo que nos ofrecieron a los honorables representantes y pedirle muy comedidamente, señora Presidente, que el proyecto de honores del Presidente Turbay que está de segundo en el Orden del Día, sea discutido lo más pronto posible, ojalá en el primero, señora Presidente, hay totalmente consenso frente a ese tema, creo que es una bonita ley que le hace bien al país y quisiera pedirle que por favor la tuviera en consideración para que el Orden del Día avanzara y de esta manera dejáramos los proyectos más complicados al final, una vez hayamos evacuado algunos como este, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Salazar:

Señora Presidenta, si el reglamento se lo permite, yo quisiera solicitarle que en vista de que todos modos vamos a tener que sesionar la semana entrante, hagamos esta sesión para despachar los proyectos en los cuales tenemos interés los congresistas y la sesión del lunes y del martes la dejemos para la Jurisdicción Especial de Paz, cuando pasado el fragor de la campaña electoral y sabiendo quien es el nuevo Presidente, también la gente asuma posiciones con mayor tranquilidad, esa es mi proposición, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Penagos, como ponente de la JEP, sobre la solicitud que ha presentado el Representante Yepes, sobre el aplazamiento de la discusión de la JEP para arrancarlo en lunes próximo y así todos los congresistas tengan la posibilidad de estudiarla y esto, queremos conocer su apreciación como coordinador ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Buenas tardes, honorables representantes, querida Presidente, muchas gracias, en lo personal lo que la plenaria decida está bien, no hay digamos ningún inconveniente, se han radicado una serie de proposiciones que también hay que estudiarlas, así que en lo particular simplemente me atengo a la decisión que adopte la plenaria de la Cámara, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración, señor Secretario cómo fueron radicadas las proposiciones de modificación del orden del día, para proceder a votarlas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, la primera y esa es la que tiene prelación porque llegó de primera, la del doctor Ospina, que busca que en Orden del Día se mantenga como fue presentando y posteriormente hay otras proposiciones como es la del doctor Federico Hoyos y la JEP, cuando llegue en su momento puede presentarse esa proposición para que sea aplazado cuando estemos en ese punto, Presidenta, y la de la doctora Lina Barrera, que busca pasar del punto seis al primero y la del doctor Juan Carlos García que busca pasar del punto sexto al primero, la del doctor Luis Eduardo Díazgranados que busca aplazamiento, se va a someter cuando tengamos que debatir ese proyecto sobre el informe de objeciones a Baranoa.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces vamos a poner en consideración la proposición presentada por el Representante Óscar Ospina, de mantener el Orden del Día como está publicado de acuerdo a lo que dice la ley quinta y después si eso prospera pues no se votarían las demás proposiciones junto con la de aplazamiento y discusión de la JEP, entonces, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar la proposición del Representante Óscar Ospina, que solicita a la plenaria que el Orden del Día quede tal cual como fue propuesto para la sesión del día de hoy miércoles.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar entonces la proposición del doctor Ospina, si se vota Sí se mantiene el Orden del Día como fue presentado por la mesa directiva, pueden votar señores Representantes.

Se está votando la proposición del doctor Ospina, si se vota Sí se mantiene el Orden del Día como fue presentado, si se vota No, entonces entramos a debatir las proposiciones que están ahí, sobre el Orden del Día.

Ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí, 30 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 30.

Por el No, 55 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 55.

Ha sido negada la proposición del doctor Ospina de mantener el Orden del Día como fue presentado por parte de la mesa directiva, entonces quedan las siguientes proposiciones, para ser sometidas a la plenaria.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0001		
Nombre	Votación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición H.R. Oscar Ospina - mantener Orden del Día publicado		
Inicio de votación a las: 13/08/2018 01:25:41 p.m. Fin de votación a las: 13/08/2018 01:40:25 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	30	
	No	55	
	No votado	0	

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	0	6	0
Partido Centro Democrático	0	8	0
Partido Conservador	2	15	0
Partido de la U	5	13	0
Partido Funeco	1	1	0
Partido Liberal Colombiano	11	8	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	1	1	0
Partido Movimiento de Integra.	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	0	2	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición del doctor Federico Hoyos, que busca pasar, en proyectos para segundo debate, el punto dos al primero; la proposición de la doctora Lina Barrera y Juan Carlos García que busca modificar el punto sexto al tercero, y el doctor Arturo Yepes propone modificar el punto número uno al cuarto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Que es la JEP.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Esas se pueden votar en...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En bloque se pueden votar, porque no se contradicen.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, honorables Congresistas, las proposiciones que hay radicadas, son, una, de pasar el punto segundo a punto primero, la otra de pasar el punto sexto al punto tercero, y la que presentó el doctor Arturo Yepes, que la reevaluó, de que la JEP se aplazara el debate, él solicita que se deje de punto cuarto; eso es lo que se va a someter a consideración de la plenaria. En discusión las proposiciones presentadas por estos Representantes, de modificación del orden del día. Tiene el uso de la palabra primero el señor Ministro, después la Representante Luz Adriana, enseguida el Representante Deluque. Por favor Representante, si quiere intervenir con mucho gusto oprime el botón para que aparezca en el registro; puede intervenir señor Ministro.

Intervención Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera López:

Gracias señora Presidente, como corresponde a este Gobierno, que es respetuoso del Congreso de la República, nosotros acatamos la decisión que acaba de tomar la plenaria en el sentido de no aceptar el orden del día como venía publicado. Sin embargo, hemos logrado aquí un acuerdo con los Representantes que han presentado proposiciones de modificación del orden del día y con ellos hemos convenido que el proyecto de ley de procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, en esas proposiciones quede en el punto cuarto del orden del día.

Entendemos que los tres primeros proyectos que quedarían en el orden del día son proyectos que no tienen mayor discusión, sobre los cuales no hay proposiciones, y luego empezaremos la discusión de la Ley de Procedimiento de la JEP.

Vale la pena, señora Presidente, recordar que este proyecto de ley tiene mensaje de urgencia y de insistencia, luego les solicito muy comedidamente, después de evacuar los tres primeros proyectos del orden del día, poder empezar con la discusión del proyecto de Ley de Procedimiento de la JEP. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Ministro. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Adriana Moreno.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Bueno, muy buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los compañeros, yo les solicito poner a consideración de la honorable Cámara de Representantes un homenaje de exaltación a las mujeres del Congreso, dada la importancia en todo el desarrollo del trabajo legislativo y especialmente lo relacionado con todas las políticas públicas que se han creado de mujer y el enfoque de género a las leyes, exaltarlo en un acto solemne conmemorativo otorgando la

condecoración Orden a la Mujer y Democracia “Policarpa Salavarrieta”, de conformidad con la Ley 44 de 1967, a las honorables Representantes y Senadoras. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya no señora Presidenta, puede seguir adelante.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe y procedemos a votar las modificaciones del orden del día.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, Presidenta, me parece que aquí, si bien no todos somos abogados, todos conocemos la Constitución, y el artículo 163 de la Constitución dice claramente que cuando un proyecto tiene mensaje de urgencia y mensaje de insistencia se debe votar de primero en el orden del día, entonces, yo pediría que la mesa directiva le diga a la plenaria si tenemos que cumplir la Constitución o no.

Y, segundo, quisiera recordarle que están los delgados de Ríos Vivos, que el Representante Víctor Correa de Antioquia, y entiendo que otros representantes de Antioquia, habían solicitado la posibilidad de que intervinieran. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto el Secretario General, como es el notario de esta plenaria, le va a contestar su solicitud, si estamos obrando o no conforme a nuestros reglamentos, honorable Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidenta. Teniendo en cuenta lo que dice el doctor Uribe, tiene razón en ese sentido y por ello la mesa directiva presentó y propuso a la plenaria que este proyecto fuera en primer lugar, en proyectos para segundo debate.

Sin embargo, lo que se está pidiendo acá por parte de algunos congresistas es que no se aplace, sino que sea desplazado al punto número cuatro, y así lo ha aceptado el señor Ministro del Interior, que es el vocero del Gobierno, y la plenaria es la que va a decidir este tema, luego, pues, dentro de los contextos legales, la máxima autoridad en este recinto es la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces, ya concluidas las intervenciones frente a la solicitud de modificaciones del orden

del día, señor Secretario procedamos a votar las modificaciones del orden del día propuestas para la sesión plenaria del día de hoy. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara el orden del día con las proposiciones leídas para su modificación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Toca abrir el registro, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones propuestas, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Miguel Ángel Pinto vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, avisarle a los auxiliare del recinto y a los honorables Congressistas que estamos votando.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, informar a los Representantes, que se encuentran en el salón adjunto al elíptico, que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 72 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 73.

Por el NO 13 votos, ninguno manual, todos electrónicos, para un total por el NO de 13.

Ha sido aprobado el orden del día, con las modificaciones propuestas ya leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0002	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposiciones - modificación Orden del Día H.R. Samuel Hoyos, Lina Barrera y otros	
Inicio de votación a las: 13/09/2018 01:47:59 p.m. Fin de votación a las: 13/09/2018 02:00:44 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	72
	No	13
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0002

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: proposiciones, - modificación orden del día, honorables Representantes *Samuel Hoyos, Lina Barrera*.

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	x	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Primer punto informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, 128 de 2017 Senado, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicación informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* 395 de 2018, la Comisión Accidental está integrada por José Luis Pérez, Rodrigo Lara, Alejandro Carlos Chacón, se anunció para este debate junio 12 de 2018.

El documento a las objeciones de la Comisión Accidental, dice así:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores:

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente del Senado de la República.

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente de la Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 167 de la Constitución Política y 66 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, integrantes de la

Comisión Accidental, designados para el estudio de las objeciones presidenciales, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el informe de respuesta a las objeciones presentadas por la Presidencia de la República al proyecto de ley de la referencia.

Se relacionan las objeciones por inconstitucionalidad, los argumentos presentados por el Gobierno nacional, las respuestas a las mismas objeciones y también al igual se relacionan los argumentos presentados por el Gobierno nacional en cuanto a las objeciones por inconveniencia, con las respuestas correspondientes dadas por los miembros de la Comisión que presenta el informe.

Firman este informe de objeciones, *Juan Samy Merheg Marín*, Senador de la República; *Antenor Durán Carrillo*, Representante a la Cámara; *Alfredo Deluque Zuleta*, Representante a la Cámara; *Álvaro Gustavo Rosado*, Representante a la Cámara.

Y la proposición con que termina el informe dice:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, la Comisión Accidental designada para el estudio de las objeciones presidenciales, se permite proponer ante la plenaria del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe declarando infundadas la mayoría de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, 128 de 2017 Senado, *por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones* y considerando fundada solo la que tiene que ver con el artículo cuarto del proyecto, razón por la cual se elimina dicha disposición, quedando el articulado como se propone a continuación y reenumerado y se anexa el texto.

Esta leído el informe de objeciones señora Presidenta, en la cual se pide rechazar las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia, presentadas por el Gobierno nacional, a excepción del artículo cuarto, en el cual se determina fundadas dichas objeciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque y luego el Representante Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Presidente, muy corto. Como ustedes saben, hace algunos meses aprobamos en esta plenaria de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que nacionalizaba a la Universidad de La Guajira, el Gobierno lo objeta básicamente por cuatro puntos: el primero, diciéndonos que el

Congreso está inmiscuyéndose en las funciones de la asamblea departamental, porque se supone que la Universidad de La Guajira es un ente de carácter departamental y quien está adscrito al departamento, de manera tal de que quien debería modificar esa estructura departamental debe ser el departamento a través de la asamblea y no el Congreso de la República; al respecto, lo que estamos respondiéndole al Gobierno nacional es que la universidad es un ente autónomo con un régimen especial y adscrito al Ministerio de Educación Nacional, tiene su propia personería jurídica, su autonomía académica, financiera, y un patrimonio independiente y, lo más importante, es que la universidad no pertenece ni hace parte del estructura administrativa del departamento de La Guajira, por lo cual esa objeción o esa razón de esa objeción no entraría a jugar en este momento.

Otro punto es el tema de la vulneración de la iniciativa privativa del Gobierno nacional de presentar la ley anual de presupuesto, pero como todos sabemos, la Corte Constitucional ha sido reiterativa en que nosotros aquí en el Congreso de la República sí podemos decretar gasto público, como se está haciendo en este proyecto de ley, sin nosotros entrar a determinar exactamente cuándo lo debe hacer el Gobierno nacional, que sería el problema en general.

Aceptamos una de las objeciones, que es en cuanto la asunción que tendría que asumir el Gobierno nacional el pasivo pensional hasta ahora o que existe en este momento por parte de la universidad, por lo cual aceptamos ese racionamiento del Gobierno nacional y eliminamos el artículo cuarto del proyecto de ley, para que ese pasivo pensional no quede en cabeza del Gobierno nacional.

Hablan también del tema de la igualdad con otras universidades, pero sabemos que se pueden tomar medidas especiales y excepcionales cuando se trate de situaciones especiales, más que todo tratándose de La Guajira, cuando tenemos un departamento que ha venido teniendo muchos problemas, en especial sus universidades, en el momento en que fue aprobada la nueva Ley de Regalías.

De manera tal, que con esos argumentos le pediría al Congreso de la República que hoy nos ayude a aceptar este informe de objeciones, lo que haría entonces que el Gobierno nacional se vea obligado a firmar el proyecto de ley y nacionalicemos la Universidad de La Guajira, como fue el querer primario de este Congreso de la República al aprobar el proyecto hace algunos meses.

Por esa razón, entonces, les pediría a todos ustedes que nos apoyen y nos ayuden con esta iniciativa que es muy importante para La Guajira y muy importante para nuestros estudiantes y nuestro cuerpo también de profesores de la Universidad de La Guajira, porque de esa forma

nosotros estaríamos allanando el camino para que no exista ese problema económico que existe también en las universidades del país, no siendo excepción la de nosotros en La Guajira. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antenor Durán y procedemos a votar este informe de objeciones leído.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señora Presidente. Bueno, ahondando un poco más en los argumentos y siendo muy breve, yo quiero decirle, señora Presidenta y honorables Representantes, que esta es una de las iniciativas que más hemos luchado los parlamentarios de La Guajira, todos los tres representantes a la Cámara somos autores de esta iniciativa, creemos que las objeciones que el señor Presidente de la República ha hecho a esta ley no corresponden realmente a lo que se argumenta como inconstitucionalidad y como inconveniencia.

Existen otras universidades como el caso de la Universidad del Atlántico, la Universidad del Magdalena o la de Antioquia y la de Caldas, que fueron creadas de la misma manera y no afectaron la estructura administrativa como aquí se quiere argumentar, pero igualmente debemos recordar, como lo decía el doctor Deluque, que La Guajira es una región de un abandono inmenso de los gobiernos, de todos los gobiernos nacionales, queremos recordar que el 38% de la población guajira es indígena, aproximadamente 440.000 habitantes o personas son indígenas en mi departamento, que además las cifras generales del 30% de la población es pobre, es decir, 271.907 personas, que el 26% se encuentra en pobreza extrema, es decir, 231.643 personas, por lo tanto, se requiere contrarrestar este enorme rezago social y económico de mi departamento La Guajira, con el apoyo de los gobiernos, y especialmente en materia educativa tenemos los índices de analfabetismo más grandes de Colombia comparados solamente con el Chocó.

Por eso le pedimos a la Cámara de Representantes, nos acompañe con nobleza, con sinceridad, como lo ha hecho en tantas veces, al departamento de La Guajira, y esta representación parlamentaria, mi querida Presidenta, que hoy aquí invocamos la solidaridad de ustedes, los parlamentarios, para sacar adelante esta norma, y ojalá el señor Presidente reconsidere y analice realmente que esas objeciones no son de peso ni son argumentos suficientes, como lo hemos demostrado en ese informe que se ha presentado hoy y que ha sido leído en la Secretaría General.

La subcomisión nombrada recoge entonces todos los argumentos y acepta solamente que el tema del pasivo pensional efectivamente sí debe

ser retirado del articulado, como efectivamente se retira el artículo cuarto de la ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar este informe de objeciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe leído. Si votan SÍ se aprueba el informe.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Alfredo Deluque vota SÍ, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Negando las objeciones del Presidente, a excepción del artículo cuarto como fue leído, se abre el registro.

Alfredo Deluque vota SÍ. Harry González vota SÍ. Ciro Ramírez vota SÍ. Flora Perdomo vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El doctor Ciro Ramírez tiene problema con el sistema, Jorge Humberto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández

Norbey Marulanda vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 79 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el SÍ de 84 votos.

Por el NO 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 2 votos.

Ha sido aprobado el informe de objeciones presidenciales.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 068/16- Se se transforma la universidad de la Guajira en ente autónomo del orden nacional
Inicio de votación a las: 13/06/2018 02:12:20 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2018 02:18:12 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 82
	Presente y no votado 1
Respuestas	
	SÍ 79
	No 2
	No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
	tos	
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jimé-	Partido Cent
	nez	
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
No votado		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

70001

Registro Manual para Votaciones

Informe de objeciones presidenciales

Tema a votar: informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 058 de 2016, se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional.

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	x	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	x	
Ciro Alejandro Ramirez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	x	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Por un Huila Mejor	x	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	x	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Objeciones presidenciales, Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Sobre este informe de objeciones hay una solicitud del doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, que pide a la plenaria aplazar la discusión del informe de objeciones presidenciales y está pidiendo la palabra uno de los que firman el informe, que es el doctor Telésforo Pedraza, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias. Quiero poner en conocimiento, con el mayor respeto y sentido de colegaje, por supuesto, de la Mesa Directiva, que este informe de objeciones que permití radicarlo hace quince días o diez días, yo tengo el mayor afecto y aprecio personal por el doctor Díaz Granados, a pesar de la sentencia de la Corte Constitucional que usted debe conocer muy bien señora Presidenta y el señor Secretario, que ha dicho la Corte que cuando los autores de la proposiciones no están presentes se debe proceder, sin embargo, por tratarse de un acto de colegaje, yo estaría de acuerdo, pero eso sí, señora Presidenta, que esto sea tramitado antes de la finalización de estas sesiones, porque a mí me daría mucha pena que después de haber hecho este informe, no lo tramite la plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto doctor Telésforo, así se hará, se anunciará el día de hoy, para la plenaria del próximo lunes 18 de junio.

En consideración el aplazamiento de este informe de objeciones presidenciales, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara, 235 de 2017 Senado, por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero.

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2018. La Comisión Accidental está integrada por Abel Efraín Antonio Torres Monsalvo. Se anunció para este debate: junio 12 de 2018. El informe dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Efraín Cepeda Sanabria

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante:

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes:

Atentamente me permito remitir a sus despachos el informe de Conciliación al Proyecto de ley número 235 de 2017 Senado, 141 de 2017 Cámara, *por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero*, con el fin de que sea aprobado por la plenaria del Senado y la plenaria de la Cámara de Representantes.

Sin otro motivo de la presente, agradezco a ustedes darle trámite a este oficio.

Con sentimientos de respeto, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, Senador de la República, Conciliador; *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, Representante a la Cámara, Conciliador.

Se anexa el respectivo informe de conciliación, los textos comparados tanto el de Senado, como el de Cámara y termina el informe.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 235 de 2017 Senado, 141 de 2017 Cámara, *por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un plan especial de salvaguarda al patrimonio cultural llanero*.

Firman, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, Senador; *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación, proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, 174 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior*.

Publicación informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 404 de 2018. Comisión Accidental integrada por Alejandro Carlos Chacón Camargo, Rodrigo Lara Restrepo. Se anunció para este debate: junio 12 de 2018, se

pone de presente a la plenaria y a los honorables miembros de la Mesa Directiva, la Presidenta, sobre todo esta conciliación fue aprobada por esta plenaria en mayo 18 de 2018. Sin embargo, la misma no corresponde por un error involuntario de la Comisión Accidental con el Senado, fue aprobada en el Senado otra conciliación y para evitar, obviamente, incurrir en algún vicio que pueda hundir este proyecto, se hace necesario reabrir la discusión de la conciliación, para poder aprobar la que se está presentado en el día hoy que coincidiría entonces con la conciliación ya aprobada en el Senado.

Señora Presidenta, para que someta usted, entonces, a la plenaria la reapertura de la discusión de la aprobación de esta conciliación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Quiere la plenaria reabrir la reapertura de la discusión y aprobación del informe de conciliación leído por Secretaría?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señora Presidenta. El informe, entonces, que se va a someter a aprobación sobre este proyecto dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Efraín Cepeda Sanabria

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, en reunión del 30 de mayo de 2018, los aquí suscritos junto con el Gobierno nacional, coautores del presente proyecto de ley, determinamos realizar un ajuste al artículo 18 publicado en el informe de conciliación, publicado en la *Gacetas del Congreso* número 276 Cámara y número 289 de 2018 Senado. Por esta razón conforme a la jurisprudencia constitucional que ha autorizado la corrección de vicios dentro del trámite legislativo, nos permitimos proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes y a la plenaria del Senado de República, este nuevo informe de conciliación, con el fin de que en la primera sea reabierto la discusión y en la segunda se apruebe conforme a lo aquí expuesto.

Para ello procedemos a realizar un cuadro comparativo de los textos aprobados en las

respectivas cámaras, de tal forma que una vez analizado el contenido y encontrando, y encontrando discrepancias en el articulado aprobado, decidimos acoger algunos artículos aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes y otros artículos aprobados en la plenaria del Senado de la República.

Se anexan los comentarios, el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en Senado como en la Cámara, los cuales fueron publicados en la *Gacetas del Congreso* número 404 de 2018, termina el informe con lo siguiente:

Dadas las anteriores consideraciones los suscritos nos permitimos proponer, ante las plenarios del Senado República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley número 174 de 2017 Senado y 262 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior*, que continuación se transcribe.

De los honorables Representantes, Ángel Custodio Cabrera Senador, *María del Rosario Guerra* Senadora, *Alejandro Carlos Chacón* Representante a la Cámara, *Rodrigo Lara Restrepo* Representante a la Cámara.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de objeciones leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de conciliación leído.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio*.

Autores: Álvaro Uribe, Alfredo Ramos, Susana Correa, Paloma Valencia, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria, Carlos Felipe Mejía, Orlando Castañeda, Paola Andrea Holguín, Daniel Alberto Cabrales, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías, Alfredo Rangel, Fernando Nicolás Araujo, León Rigoberto Barón, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra, Ruby Tania Vega de Plaza, Nohora Stella Tovar,

Everth Bustamante, Carlos Fernando Galán y otras firmas.

Ponentes: *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque, Antenor Durán Carrillo*.

Se publicó este proyecto, en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017, para segundo en la 770 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda agosto 16 de 2017, se anunció para este debate junio 12 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición, sobre este proyecto de ley:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio*.

Firman: *Federico Hoyos Salazar* Representante a la Cámara, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, Representante a la Cámara, *Antenor Durán Carrillo* Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, en un momento del país en el que debemos recordar la importancia del rigor y la firmeza en la lucha contra el crimen, contra el narcotráfico, en un momento en el que vuelve a surgir el debate sobre la necesidad de extraditar a quienes han utilizado el narcotráfico para financiar actividades ilegales, en un momento en el que el país recibe un influjo de emigrantes venezolanos y de otras nacionalidades de manera copiosa, en un momento en el que una clase media colombiana va creciendo ostensiblemente, vale la pena recordar al ejemplo del Presidente Turbay, que luchó contra el narcotráfico decididamente contra el crimen y siendo un libanés de clase media escaló hasta la primera, hasta la primera magistratura de nuestra República.

Qué honor les haríamos a la familia Turbay y a la memoria del Presidente Turbay de honores señoras y señores Representantes; los invito a que nos acompañen con este voto y a que cumplamos esta buena labor que podríamos hacer exaltando

las virtudes de un colombiano que dejó huella en nuestro país. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, Representantes pueden votar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Rafael Deluque vota Sí, Jaime Lozada vota Sí, Óscar Bravo vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Díaz vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del doctor Jaime Felipe Lozada, el voto manual ya que lo hizo electrónicamente, igualmente el del doctor Marcos Yohan Díaz, se retira porque lo hizo electrónicamente.

Juan Carlos García vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, avisarles a los honorables congresistas que estamos en votación; de lo contrario me acaba de llamar el Presidente Lara que tendrá que citar el día de mañana, porque si no los términos no dan para la semana entrante, poder culminar con la agenda legislativa de los congresistas y del Gobierno nacional.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norbey Marulanda vota Sí.

Puede votar doctor José Elver.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor informarles a los honorables Representantes, que se encuentran en el pasillo anexo al Elíptico que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 76 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 79 votos.

Por el No 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 6 votos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia sobre este proyecto.

El articulado, señora Presidente, tiene doce artículos de los cuales tienen proposiciones el número cinco y el número siete, avaladas que dicen lo siguiente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 280/17		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 13/06/2018 02:33:55 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2018 02:47:31 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación:		Presente en la votación	82
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	76
		No	6
		No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Si	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent

	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 290 de 2017**

Tema por votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

Acta número 293 sesión plenaria del día 13 de junio de 2018

Tema: proyecto de ley número 290 de 2017 - Informe con el que termina la ponencia

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, por un error involuntario en el registro manual de votación, no se incluyó el voto del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe, votando por el sí, habiendo sido anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el SÍ: 76 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el SÍ de 80. Por el NO 6 votos electrónicos y 0 manuales. Para un total por el NO de 6 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición para el artículo quinto, modifíquese el artículo quinto el cual quedará así:

Artículo quinto: encárguese a la Biblioteca Nacional y al Archivo General de la Nación la recopilación, selección y publicación en medio físico y digital de las obras, discursos y escritos políticos del Expresidente Julio César Turbay Ayala. Una vez la información sea recopilada y digitalizada, deberá ser compartida al Banco de la República para que, a través de su biblioteca virtual, se actualice y enriquezca la información ya existente del expresidente.

Firman *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Antenor Durán Carrillo.*

Proposición para el artículo 7°:

Elimínese el artículo 7° del Proyecto de ley 290 de 2017 Cámara, por la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Firman *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Antenor Durán Carrillo.*

Han sido leídas las dos proposiciones que hay radicadas sobre el articulado señora Presidenta, para que usted someta si a bien lo tiene el articulado en bloque con las dos proposiciones leídas que cuentan con el aval de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado y las dos proposiciones leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sin ánimo de polemizar con nadie, pero yo aún tengo fresco el recuerdo del Estatuto de Seguridad y recuerdo cómo amigos intelectuales, entre ellos García Márquez, tuvieron que salir del país, porque no se podía casi pensar con tal estatuto; ese recuerdo de esa época con un padre que era periodista, mi padre, me obliga a negar la aprobación de esta ley de honores. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidenta, yo sí con ánimo de polemizar y de llamar la atención, ¿cómo es posible que el Congreso no tenga memoria histórica de lo que pasó? En el Estatuto de Seguridad una persona por tener una coleta como estas lo cogían en una buseta y se lo llevaban; en el Estatuto de Seguridad, una persona por cargar una mochila era tildado de comunista y se lo llevaban; en el Estatuto de Seguridad, muchos jóvenes menores de edad fueron asesinados; en el Estatuto de Seguridad, torturaron a cientos de personas acá en Bogotá en el Cantón Norte. Y dirán entonces “y ¿por qué defendió la paz?”. Claro que yo defiendo la paz, pero yo nunca diría que las FARC merezcan algún honor y yo Sí creo que parte de la catarsis como sociedad es entender la historia. El Estatuto de Seguridad fue una de las aberraciones más grandes de la historia democrática de Colombia; entonces yo como hijo de estudiantes de la Nacional, torturados bajo el Estatuto de Seguridad, no puedo apoyar un proyecto de ley como estos. Yo llamo a todos los colegas a la reflexión y respeto y no cargo ningún rencor hacia el señor Turbay, pero sí deja mucho que desear del Congreso que se apruebe una ley de honores cuando la historia colombiana escrita y no escrita sabe de sobra lo que pasó bajo el Gobierno del señor Turbay, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidenta, no en el mismo orden de quienes me han precedido el doctor Germán Navas Talero y el doctor Inti Asprilla, dejar constancia de que no estamos de acuerdo con esta ley de honores, precisamente porque desde el año setenta y ocho cuando se aprobó el Estatuto de Seguridad recuerdo un informe de Amnistía Internacional

de más de cincuenta mil casos, de detenciones arbitrarias y de tortura. Por aquella época los civiles eran capturados y juzgados en tribunales penales militares, lo que se conocía como la jurisdicción penal militar aplicada a civiles que fue declarada posteriormente inconstitucional en el año de 1987 por la Corte Suprema, porque en ese momento no había Corte Constitucional y era la Sala Plena de la Corte la que definía la constitucionalidad de las normas. Creo que son épocas que no merecen recordar y que no merecen hacer memoria ni este tipo de homenajes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión del articulado con las proposiciones leídas y avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario abra el registro para proceder a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas sobre este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norbey Marulanda vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Julio Gallardo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 76 votos electrónicos 2 manuales para un total por el Sí de 78.

Por el No 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 10.

Ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Planaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 280/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con proposiciones avaladas arts 5 y 7
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposiciones avaladas arts 5 y 7
Inicio de votación a las: 13/06/2018 02:54:34 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2018 02:59:18 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	76
No	10
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Hulla Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohana Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwaiker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 290 de 2017

Tema por votar: articulado con proposiciones avaladas artículos 5° y 7°.

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	San Andrés	Mov. Integ. Regional	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y la pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión de primer centenario de su natalicio, y la pregunta es ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla Almirante Leonardo Santamaría Gaitán y se ordenan otras disposiciones; autor: José Luis Pérez Oyuela, ponentes José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017, para primer debate en la 1136 de 2017, para segundo en la 209 de 2018, se aprobó en la Comisión Segunda abril 10 de 2018 y se anunció para este debate junio 12 de 2018 la ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la Medalla Almirante Leonardo Santamaría Gaitán y se ordenan otras disposiciones, acogiendo el texto propuesto aprobado por la Comisión Segunda de Cámara, que incluyen las especificaciones técnicas de la medalla contenidas en el anexo firman: *José Luis Pérez Oyuela*, coordinador ponente, *Tatiana Cabello Flórez*, ponente.

Ha sido leída señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de cinco artículos señora Presidenta, sin ninguna proposición modificatoria para que sea sometido en bloque, el articulado como fue presentado en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se instituye la medalla almirante Leonardo Santamaría Gaitán y se ordenan otras disposiciones, y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Nadya Georgette Blel Scaf*, ponentes *Juan Carlos García*. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016, para primer debate 681 de 2017, para segundo en la 281 de 2018, se aprobó en la Comisión Primera marzo 21 de 2018, se anunció para este debate junio 12 de 2018, la ponencia termina con la siguiente propiciación, perdón este proyecto tiene un impedimento del doctor Jorge Eliécer Tamayo, que dice lo siguiente: se declara impedido, al observar un posible conflicto de intereses por tener interés directo en un proceso penal por la violación de un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra... no el Representante Tamayo no se encuentra no esta no sé quién.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se acabó de retirar del recinto, mientras se decide su impedimento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el impedimento anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Juan Carlos García vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Rivera vota No.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Honorables congresistas les agradecemos votar, porque de lo contrario el Presidente ha manifestado, el doctor Rodrigo Lara, que mañana tendrá que citar a plenaria si hoy no se empieza la discusión de la JEP.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norbey Marulanda vota no.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario avisarles a los auxiliares del recinto, si hay Congresistas en la parte de afuera que ingresen a votar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que se encuentran cerca al salón elíptico que nos encontramos en votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se cierra el registro, por favor, anunciar el resultado de la votación

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 24 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 24.

Por el NO 60 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el NO de 63.

Ha sido negado el impedimento leído; el informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 325/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jorge Eleicer Tamayo
Inicio de votación a las: 13/06/2018 03:04:41 p.m Fin de votación a las: 13/06/2018 03:14:58 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	24
No	60
No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Florado Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 325 de 2017.**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Juan Carlos García Gómez	N. Santander	Partido Conservador		X
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador		X
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicito a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Juan Carlos García Gómez*, Coordinador ponente.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, este proyecto consta de seis artículos, de los cuales tienen proposiciones el 1°, 2°, 3°, 4°, y el 5°, las proposiciones que no tienen aval dicen lo siguiente sobre estos artículos, las que no tienen aval dicen lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones: una para el artículo primero, que pide adicionar la frase, y *de homicidios en la modalidad dolosa al artículo primero*, firmada por el Representante Efraín Torres Monsalve.

Una proposición para el artículo segundo, que pide eliminar del artículo segundo de la frase delimitación de cargos u oficios profesionales, pide eliminar la palabra *profesiones* y en todo el artículo pide eliminar esa palabra: *profesiones*, firma Fabián Castillo.

Para el artículo tercero, una proposición del Representante Efraín Torres, que pide adicionar la frase *y homicidios en los incisos 1°, 2°, 3° y 4° del artículo 3°*.

Para el artículo cuarto, proposición firmada por el Representante Efraín Torres Monsalvo, que pide adicionar un párrafo segundo al artículo cuarto, que dice así:

Parágrafo segundo. El servidor público que omita el deber del que habla el presente artículo y contrate a personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, será sancionado por falta disciplinaria gravísima de la que habla la Ley 734 de 2002.

No son más las proposiciones para el articulado señora Presidenta, proposiciones, repetimos, que no cuentan con el aval del ponente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Son tres proposiciones presentadas por el Representante Efraín Torres y una por el Representante Fabián Castillo, no se encuentran en el registro, por consiguiente se pueden dejar como constancia; y proceda a, entonces, señor Secretario, a leer las proposiciones que el ponente considera que deben estar incluidas en este proyecto de ley y están avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las siguientes proposiciones, entonces sí tiene aval y van a ser leídas para que sean sometidas en bloque con el articulado, dicen lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, dicen así las proposiciones:

Para el artículo tercero, *registro e inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad*, corresponde al Ministerio de Defensa, Policía Nacional, administrar la base de datos personales de quienes hayan sido declarados inhabilitados por delitos sexuales contra menores de edad, el Gobierno nacional reglamentará la materia en un término inferior a seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

El certificado de antecedentes judiciales tendrá una sesión especial de carácter reservado, denominada: *Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad*, el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional solo expedirán el certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores a solicitud de las entidades públicas o privadas obligadas, previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la solicitud de certificados de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores se realizará por aplicativo virtual que deberá contener como requisitos mínimos:

Primero: la identificación de la persona natural o jurídica del solicitante.

Segundo: la naturaleza del cargo desempeñada por la persona sujeta a verificación.

Tercero: la autorización previa del aspirante al cargo para ser consultado en las bases de datos.

Cuarto: datos del consultado.

Quinto: la aceptación bajo gravedad de juramento de que la información suministrada será de manera exclusiva para el proceso de selección de personal en los cargos, oficios, profesiones, que involucren una relación directa y habitual con menores.

Parágrafo primero. Los despachos judiciales que profieran sentencias en última instancia deberán enviar a la entidad facultada para administrar el registro, el reporte a las personas condenadas por delitos sexuales contra menores, dentro de los ocho días siguientes a la ejecutoria de la sentencia.

Firman, *Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Carlos Alberto Baena*, otras firmas.

Para el artículo cuarto, la proposición pide adicionar un inciso y dos párrafos al artículo cuarto, pide adicionar al artículo cuarto un inciso y modifica el párrafo primero del artículo cuarto y adiciona un párrafo segundo, el inciso que adiciona dice: dicha verificación deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria.

El párrafo primero quedaría:

El servidor público que omita el deber de verificación en los términos de la presente ley y contrate a las personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, serán sancionados por falta disciplinaria gravísima.

Y adiciona un párrafo segundo que dice:

Parágrafo segundo. El uso del registro de inhabilidades con delitos sexuales cometidos contra menores de edad por parte de las entidades públicas o privadas obligadas a la verificación de datos del aspirante en los términos del presente artículo, deberán sujetarse a los principios, derechos y garantías previstas en las normas generales de protección de datos personales, so pena de las sanciones previstas por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Firman: *Efraín Torres, Carlos Alberto Baena, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo* otras firmas.

Para el artículo 5°, una proposición que pide modificar el párrafo 1°. Modifica totalmente el artículo 5°, una sustitutiva. Procedo a leer:

Artículo 5°. *Sanciones.* La omisión al deber de verificación de los términos de la presente ley acarreará a las entidades públicas o privadas sanción consistente en multa equivalente al valor de cincuenta a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Parágrafo 1°. Las sanciones a las que se refiere el inciso anterior serán impuestas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante el procedimiento sancionatorio regulado por la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo 2°. El valor de las multas causadas con ocasión de las sanciones anteriormente referidas será destinado a la financiación del funcionamiento, promoción del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Parágrafo 3°. Las consultas que impliquen infracción al régimen general de protección de datos personales serán sancionados por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Firman, *Carlos Alberto Baena, Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo*, otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones leídas y el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para modificar el título, es del doctor Efraín Torres, pero no está.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Queda como constancia. Título y pregunta señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Po medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones. La pregunta: ¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidenta. Resaltar como siempre el compromiso de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, dándole prioridad a estos proyectos tan importantes para la protección de la niñez colombiana, iniciativa de la Senadora Nadia Blel del departamento de Bolívar, que hoy brinda más herramientas acordes a las leyes internacionales para nuestro país, que permitirán una vez más herramientas para la protección con este régimen de inhabilidades para que esas personas que han sido condenadas por delitos de violencia sexual contra nuestros niños, contra nuestros jóvenes, pues tengan un marco normativo que permita discrecionalmente analizar si pueden estar habitualmente frente a los niños de Colombia.

Quería resaltar, para que el país sepa, el trabajo que siempre hace con convicción, con conciencia, con compromiso la Cámara de Representantes y el Senado de la República para propender por ese bien de tener a los niños del país de una mejor manera. Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Como este proyecto, era su último debate, necesita conciliar el texto de Senado y Cámara, señor Secretario, nombramos al Representante Juan Carlos García como único conciliador de este proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. También felicitar a la doctora Nadia, muy gentilmente que nos acogió varias de las proposiciones que presentamos, un proyecto que veníamos también trabajando desde la Cámara de Representantes, pero infortunadamente no cursó rápidamente en la Comisión Primera y está aquí en plenaria, felicitarla y agradecerle porque es una respuesta, es un exhorto de la Corte Constitucional al Congreso de la República, para cerrar ese vacío legal que hoy existe; donde cuidadores, profesores, abusando de su condición acceden físicamente a nuestros niños y niñas, las cifras son bastante complejas; en lo que va corrido del año, 14 niños han sido abusados, 75 de ellos también abusados por profesores, 14 de ellos por cuidadores, 75 por profesores, 89 casos, y no puede ser que un profesor abusando de su condición, de la confianza que dan los padres a una institución educativa y abusando también de esa confianza que una institución educativa le brinda, acceda sexualmente a uno de nuestros niños y niñas, y siga campante sin ningún tipo de sanción social; el proyecto cierra esa brecha y, obviamente, manda un mensaje muy claro de que nuestros niños y niñas se respetan. Agradecerle a la Senadora Nadia por acoger las proposiciones que presentamos y esperamos que rápidamente se pueda votar la conciliación para que sea ley de la república. Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiendo con el punto sobre *proyectos para segundo debate*.

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, *por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz*.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y el Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes: *Hernán Penagos Giraldo, Telésforo Pedraza, Alejandro Carlos Chacón, María Fernanda Cabal, Fernando de la Peña, Angélica Lozano, Carlos Abraham Jiménez*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2018; para primer debate en la 259 de 2018, para segundo 405 de 2018. Se aprobó en la Comisión Primera Conjuntas: mayo 29 de 2018. Se anunció para este debate: junio 12 de 2018.

Este proyecto tiene los siguientes impedimentos, la doctora Lina María Barrera se declara impedida, entonces, vamos a leer los otros, mientras llega.

Rafael Romero se declara impedido, en razón a que en la actualidad en dicha entidad trabaja una persona con la que tiene parentesco civil.

Kelly Johanna González se declara impedida, por tener un pariente investigado por la Corte Suprema de Justicia, no tiene nada que ver con este tema.

Doctora Tatiana Cabello se declara impedida por medio del cual se adopta unas reglas de procedimiento, se declara impedido debido a que está casada con un mayor del Ejército Nacional.

Doctor Óscar Bravo, por favor asuma la Presidencia, mientras leemos el impedimento de la doctora Lina Barrera Lina Barrera.

Lina Barrera se declara impedida porque tiene un vínculo con personas que podrían encontrarse dentro de los supuestos para aplicar a la JEP, y el doctor Juan Felipe Lemus se declara impedido por tener un hermano militar que está siendo sometido a la Justicia Especial para la Paz.

Están leídos los impedimentos de la doctora Lina María Barrera, Tatiana Cabello, Kelly Johana González, Rafael Romero Piñeros. El doctor Juan Felipe Lemus quiere que el de él sea sometido por aparte. Están leídos los cuatro impedimentos, los señores Representantes Lina María, Tatiana Cabello, Kelly Johana González y Rafael Romero se ausentan del recinto mientras se deciden los mismos.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la plenaria los impedimentos que acaban de leerse. Se abre la discusión. Anuncio que se va cerrar. Se cierra señor Secretario. Dígnese abrir el registro para que voten los señores Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para decidir los impedimentos. Señores de cabina habilitar el sistema.

Norbey Marulanda vota NO. Mauricio Gómez vota NO. Óscar Bravo vota NO. Germán Blanco vota NO.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Secretario, le ruego apremiar a los Representantes, faltan cuatro votos para culminar esta votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor, colminar a los señores Representantes que se encuentran en la cafetería, en los pasillos, en los salones anexos en el Luis Carlos Galán, en la Secretaría en la Cámara, que por favor se acerquen a votar.

Se retira el voto manual del doctor Germán Blanco, porque lo pudo hacer de manera electrónica.

Señor Presidente, ya haya decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces sírvase...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estupiñán vota NO y Guevara vota SÍ, Carlos Chacón vota NO.

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 18 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 19.

Por el NO 68 votos electrónicos, 5 manuales; para un total por el NO de 73 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Línea Barrera y otros
Inicio de votación a las: 13/06/2018 03:35:06 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2018 03:45:57 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	19
No	68
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd

	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2018

Tema a votar: Impedimentos honorable Representantes Lina Barrera y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Bogotá, D. C.	Movimiento MIRA	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay algún otro impedimento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leerlo, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente Juan Felipe Lemus, se declara impedido porque considera que existe una inhabilidad por cuanto en la actualidad un hermano exmilitar ha sido solicitado ser incluido en la JEP por actos relacionados con sus funciones, firma Juan Felipe Lemus.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

¿Algún otro impedimento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo la palabra Juan Felipe Lemus para sustentar su impedimento.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemus.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, quería pedirle un minuto a mis compañeros para que me pusieran atención en todos los temas relacionados con la Justicia Especial para la Paz, yo he radicado el mismo impedimento, en anteriores oportunidades ese impedimento ha sido aprobado, tengo un hermano exmilitar que ha solicitado ser incluido en la Justicia Especial para la Paz, por lo tanto, apruébenlo o no, no puedo votar el mismo.

De manera comedida quisiera pedirles el favor a todos los que, como lo hicieron en pasadas oportunidades, me ayuden votando de manera positiva el mismo. Muchas gracias a todos los compañeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, hay otro impedimento de doctor Rafael Romero.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Ha lugar a la observación del doctor Lemus. Entonces, sometemos a consideración las impedimentas leídas. ¿Cuántas son señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, este es el único que queda, el de Rafael Romero ya fue negado.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces sometemos a consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión. Anuncio que va cerrarse. Se cierra. Señor secretario tenga la bondad de abrir el registro para que los Representantes voten los impedimentos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre e registro para votar los impedimentos del doctor Juan Felipe Lemus, él ha pedido que se le tenga en cuenta su impedimento que sea aceptado. Se abre el registro.

Norbey Marulanda vota NO.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Les ruego informar a quienes les fueron negados los impedimentos que pueden ingresar a votar, además es su obligación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mauricio Gómez Amín vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Secretario, una voz de apremio a los señores Representantes, vamos a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor informarles a los honorables Representantes que estamos en votación, para que se acerquen los que no hayan podido cumplir con el deber de sufragar.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Faltan dos votos, vamos a proceder a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Urrego... ¿ya votó?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Urrego, ¿voto? Entonces sírvase cerrar el registro señor Secretarito y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es como sigue:

Por el SÍ 65 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 66.

Por el NO 19 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el NO de 21.

Ha sido aprobado el impedimento presentado por el doctor Juan Felipe Lemus.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Felipe Lemus
Inicio de votación a las: 13/08/2018 03:49:11 p.m. Fin de votación a las: 13/08/2018 04:01:17 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	65
No	19
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

70001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 239 de 2018

Tema a votar: impedimento honorable Representante Juan Felipe Lemus.

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, no habiendo más impedimentos sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente: con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores miembros de la plenaria, dar segundo debate a este proyecto donde se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz, en los términos presentados en el texto propuesto.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quién firma?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces vamos a proceder a darle la palabra al coordinador ponente el doctor Hernán Penagos, para que se digne fundamentar su propuesta, tiene la palabra doctor Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros Representantes, los Ministros un saludo especial, Presidente está en consideración el proyecto de ley que busca establecer el reglamento o las normas procesales de la jurisdicción especial para la paz.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Penagos discúlpeme un minuto, yo le quiero recordar a los Representantes que este tema

es de marcada importancia y por tanto se requiere un poco de silencio para escuchar los argumentos del ponente, por favor silencio, si no me veo en la obligación de despejar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Agentes de la Policía, los que no sean asesores de los Ministros, por favor desalojar el recinto, señor Presidente, firman la proposición con que termina la ponencia Carlos Abraham Jiménez, Telésforo Pedraza, Angélica Lozano, Fernando de la Peña Márquez y repito dice lo siguiente: con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado, 239 - 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz en los términos presentándoseos en esta ponencia.

Dirección de la Presidencia, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien doctor Penagos, ahora sí tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, como le decía este proyecto pretende establecer las normas procesales que van a reglamentar la jurisdicción especial para la paz y de alguna manera este sería casi que el último proyecto por ejemplo, más bien en materia de justicia transicional, que junto con el Acto Legislativo número 01 de 2017, junto con la ley estatutaria que hoy está en la Corte Constitucional para su revisión sería toda la herramienta normativa, para que la jurisdicción especial para la paz pueda adelantar las tareas que le corresponden en materia de investigación y juzgamiento, de quienes han cometido delitos relacionados con el conflicto con anterioridad al 1º de diciembre del año 2016.

Este proyecto, o estas normas procesales están soportadas en el Acto Legislativo número 01 de 2017, en ese acto legislativo el Congreso de la República creó lo que se conoce como el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición, en ese sistema se crea la jurisdicción especial para la paz lo que se conoce como la JEP y ese acto legislativo ordenó que el Congreso de la República, previa presentación del Gobierno nacional, debía tramitar unas normas procesales para que funcione, para que avance, la jurisdicción especial para la paz y aquí aclaro una de las primeras observaciones que algunos han planteado. Se ha dicho que estas normas procesales no debían presentarse hasta tanto la Corte Constitucional resolviera o declarara exequible o inexecutable la ley estatutaria y eso no es cierto por una razón, porque estas normas procesales que aquí están en consideración del

Congreso no se utilizan o no han sido expedidas o no fueron presentadas para reglamentar la ley estatutaria, sino para reglamentar el acto legislativo y ese Acto Legislativo número 01 del 2017 ya saben ustedes en el mes de diciembre del año pasado la Corte Constitucional lo declaró exequible.

Así que muy a pesar de que hasta el momento la ley estatutaria todavía no ha sido fallada por la Corte Constitucional esta ley procesal pueda avanzar, insisto, porque no deriva de la ley estatutaria, sino que deriva del acto legislativo, si ustedes leen el Acto Legislativo número 01 del 2017, van a encontrarse que en él se dice claramente que el Congreso de la República expedirá las normas procesales que reglamenten esta jurisdicción especial para la paz.

Por eso es que hoy se está tramitando este proyecto, a la espera también sin duda de que la Corte Constitucional en los próximos días expida la sentencia respecto de la ley estatutaria, y ya la jurisdicción especial para la paz tenga todas las normas necesarias para que avance en las tareas que le corresponden como órgano para evaluar las conductas relacionadas con el conflicto.

En segundo lugar, es muy importante precisar que en el mes de diciembre como lo decía, la Corte Constitucional declaró exequible el acto legislativo que crea la JEP, aquí no estamos ni expidiendo normas para modificar la jurisdicción especial, aquí no se están tocando ninguno de los temas que ya se tocaron del acto legislativo y en la ley estatutaria y por eso es importante reseñar por ejemplo, y lo digo porque algunos me lo han preguntado que ya algunos temas que comoquiera que han sido resueltos no deben de ir en esta jurisdicción especial y por tal motivo no es bueno resaltarlos. Por ejemplo, todo el tema que tiene que ver con terceros, con particulares, la Corte Constitucional dijo que los terceros, que los particulares, no tiene obligación de someterse a la jurisdicción especial para la paz, como quiera que ya lo dijo la Corte Constitucional, todo el tema de los terceros aquí se mantiene tal y como lo dijo la Corte, es decir que pueden acudir de manera voluntaria, queda muy claro que el particular, que el empresario, que el tercero, que el día de mañana comparezca a la jurisdicción especial para la paz, lo hará de manera voluntaria, no es obligación hacerlo y por el contrario en este proyecto de ley le estamos entregando unas herramientas como por ejemplo la garantía del buen nombre, algunos particulares decían hombre pero es que a mí me llaman a la jurisdicción especial para la paz el día de mañana, no me voy a someter a ella porque de una vez quedo casi que sin generis ante la opinión pública, por cuanto de un llamado de esta jurisdicción, pues bien aquí en este proyecto se dice claramente que el derecho al buen nombre y a la libertad de acudir a la jurisdicción especial para la paz, lo tiene el particular cuando a bien tenga, eso sí aquí establecemos un plazo que

después de que sea vinculado formalmente a un proceso durante los tres meses siguientes tenga la oportunidad de decir, si se quiere quedar en la jurisdicción especial para la paz, o si por el contrario quiere que sea la justicia ordinaria quien lo termine investigando.

Así que todas las garantías de los particulares y de los terceros quedan plenamente determinadas y definidas y clarificadas en esta ley procesal, cosa que insisto es muy importante y recalco en ella, porque muchos de ustedes me han preguntado acerca de qué va a pasar, o cómo o de qué manera va ser el tratamiento de los particulares o de los terceros.

En este proyecto queda también resuelto un tema que ya la Corte lo aclaró y es el tema de los conflictos de competencia, varios también me preguntan quién resuelve los conflictos de competencia, cuando el día de mañana la Fiscalía General de la Nación diga es que yo quiero investigar este caso y la justicia especial para la paz diga también yo quiero lo quiero investigar, pues así que queda claro que los conflictos de competencia comoquiera que ya estén resueltos por el acto legislativo, porque la Corte Constitucional dijo que se tramitan con el procedimiento ordinario, aquí simplemente se están estableciendo los procedimientos para llevar acabo esos conflictos de competencia, pero ya está claro que aquí no estamos tomando decisiones en ese sentido, porque que hoy ya dijo la Corte Constitucional que es ella la misma Corte Constitucional la que terminará definiendo los conflictos de competencia.

Así como el tema de la Procuraduría hoy ya se dijo, lo dijo la Corte en el mes de diciembre que la Procuraduría es un sujeto procesal y comoquiera que es sujeto procesal dentro de los procesos de la jurisdicción especial para la paz, aquí solo le estamos entregando algunas facultades para que pueda reorganizarse al interior de esta institución para que pueda prepararse para salir en defensa de las víctimas, que son las atribuciones que se le entregaron a la Procuraduría General de la Nación.

La Corte Constitucional también en diciembre, dejó claro un tema del que poco se ha conocido, pero que es muy relevante dentro de este proceso y tiene que ver con el régimen de condicionalidad, en diciembre la Corte dijo que se establecía un régimen de condicionalidad, que aquel que se sometiera a la JEP si incumplía ese régimen de condicionalidad, perdería los beneficios del sistema, como quiera que la Corte estableció de alguna manera una circunstancia nueva que no la estableció el Congreso de la República, pero que la vino en crear si se me permite la palabra la Corte Constitucional, aquí estamos diciendo cómo y de qué manera es que se debe tramitar ese régimen de condicionalidad, cómo es el procedimiento para que todo aquel que se someta a la JEP y que incumpla porque es dicente, porque es reincidente, porque es desertor, porque

no se acoge a los lineamientos de la jurisdicción y por ejemplo da testimonios falsos, porque hace denuncias temerarias, porque se va y conforma bandas criminales o porque vuelve y se alza en armas en el futuro, aquí se dice, todo aquel que incumpla ese régimen de condicionalidad, vuelve y pierde los beneficios del sistema, la jurisdicción especial declara el incumplimiento del régimen de condicionalidad y terminará siendo investigado por la justicia ordinaria.

Qué quiero significar con eso, que si bien este Congreso y este Gobierno ha dado una oportunidad en función de un acuerdo de paz que se firmó hace ya unos cuantos meses, si bien este Congreso de la República ha entregado un tratamiento especial para quienes se acojan a la jurisdicción especial para la paz, también hay unas sanciones muy severas a todo aquel que incumpla las condiciones del sistema, por ejemplo, aquellos que no entreguen como lo dijo la Corte Constitucional, las rutas de narcotráfico, aquel que no denuncie o no presente de manera clara todo ese entramado criminal en materia de narcotráfico, todavía quedan muchos temas que tienen que resolverse al interior de la JEP, que es obligación de quien se acoja a ellos salir a denunciarlos, a contarlos, a explicarlos, porque de lo contrario se van a ver sometidos a un incumplimiento de este régimen.

Esta jurisdicción especial para la paz a nuestro modo de ver, tiene unas competencias muy precisas, competencias que en los últimos días ustedes lo han visto en la opinión, en lo particular lo he planteado, hemos visto que se han salido de alguna manera de sus atribuciones, nos han preocupado mucho, por ejemplo, que la jurisdicción especial para la paz tome decisiones en materia de extradición, que a nuestro modo de ver salen de la competencia que tienen, nos ha preocupado mucho que por ejemplo la jurisdicción especial para la paz tome decisiones de suspender procesos de extradición cuando hoy en Colombia hay un solo trámite de extradición, el que establece el código de procedimiento penal, nos ha preocupado por ejemplo que el día de mañana en la toma de decisiones en materia de extradición como es el caso de un ciudadano que hoy está requerido en extradición, la Corte se salga de sus competencias y empiece a estudiar temas que a nuestro modo de ver no los debe estudiar.

Aquí en este proyecto de ley regulamos de manera muy clara en su artículo 53, que la jurisdicción especial para la paz en materia de extradición primero: solo podrá decretar pruebas tendientes a determinar la fecha de ocurrencia de los hechos, nada más y se deja muy preciso en su inciso segundo, que esta jurisdicción no puede decretar pruebas para determinar la conducta o la responsabilidad de quién es solicitado en extradición, lo que estamos queriendo es ponerle un marco normativo muy preciso a esta jurisdicción especial para la paz, de tal manera que el día de mañana la jurisdicción tome decisiones

con fundamento en las leyes que le entregan en el Congreso.

Porque yo sí quiero decirles queridos congresistas, aquí muchos de ustedes van a continuar y lo que sí tienen que defender con toda firmeza y con toda determinación, es que ni la jurisdicción especial para la paz, ni ninguna otra, se arrogue las competencias del Congreso de la República, ya muy disminuido está el Congreso de Colombia, por falta de pronto a veces de legislar con más determinación, pero sí no puede pasar que hoy la jurisdicción especial para la paz a modo de protocolos, a modo de resoluciones, a modo de acuerdos internos, termine sustituyendo al Congreso de la República, expidiendo normas procesales que no las puede expedir y no las puede expedir por una sencilla razón, porque la Constitución de Colombia dice claramente dice la Constitución de Colombia, que cuando se trata de expedir códigos, llámese Código de Procedimiento Penal, Código de Procedimiento Civil o esta ley procesal que no es nada más ni nada menos que un código para la JEP, esas competencias son exclusivas del Congreso de la República, ni siquiera óiganme bien, ni siquiera el Presidente de la República, porque así lo ha dicho la Corte Constitucional, puede expedir por facultades del legislativo o por autorizaciones del Congreso de la República, cualquier código en Colombia, si el Presidente hoy no puede expedir códigos en el país muchos menos puede hacerlo la Jurisdicción Especial para la Paz.

Y en ese sentido, a nuestro modo de ver se hace necesario aprobar un proyecto de esta naturaleza para que esta jurisdicción insisto, no termine a modo de protocolos y acuerdos expidiendo normas procesales que insisto las debe expedir el Congreso de la República, por eso queremos avanzar con este proyecto de esta naturaleza, si el día de mañana queridos Representantes a la Cámara, el Congreso de la República expide otra norma ordinaria para seguir reglamentando normas procesales para la Jurisdicción Especial para la Paz lo puede hacer y claro que lo puede hacer, porque es una ley ordinaria, pero lo que no puede pasar es dejar de aprobarnos más de esta naturaleza porque insisto lo que estamos dando es patente de curso, para que la justicia especial para la paz siga expidiendo normas de manera individual, siga autorregulándose hasta tanto el Congreso de la República expida estas normas.

Si este proyecto no se aprueba ¿qué puede ocurrir?, seguramente el próximo Congreso lo aprobara en octubre, noviembre o diciembre de este año, pues hombre quedará la Jurisdicción Especial para la Paz casi que legitimada para que en estos cuatro, cinco meses, siga expidiendo resoluciones y protocolos, siga diciendo que puede suspender la extradición, siga diciendo que puede tomar decisiones probatorias, siga expidiendo protocolos sustituyendo a mi modo de ver al Congreso de la República. ¿Que este proyecto le

puede quedar faltando normas? puede ser, ¿Que este proyecto no es perfecto? seguramente, ¿Que este proyecto requiere o que el día de mañana se hace necesario expedir otras normas? bienvenidas ellas, pero lo que queda muy difícil o nos parece a nuestro modo de ver lo que queda muy complejo es no sacar una ley procesal, porque no estar en una ley procesal insisto es prácticamente permitir la autorregulación.

Que dicho sea de paso, aquí en este proyecto también estamos diciendo claramente que el Congreso es el único facultado, pero que también la jurisdicción especial, las autorizaciones que tenga para expedir protocolos o acuerdos, quedan limitadas por cuenta de estas normas, entre otras razones porque esta jurisdicción especial solo el Congreso de la República la autorizó para expedir su propio reglamento, es decir, cómo funcionan su salas, cómo se organizan internamente, de qué manera van a sesionar, cómo van a trabajar, pero nunca el Congreso de la República, nunca ni en el acto legislativo, ni en la ley estatutaria, le entregó a la jurisdicción especial para la paz facultades para expedir normas procesales y mucho menos facultades para expedir códigos, por eso nosotros creemos que esta norma muy a pesar de que se pueda nutrir en el futuro, muy a pesar de que se pueda aumentar en su articulado en el futuro, hoy se hace necesario para colocarle un marco normativo a esta jurisdicción especial para la Paz.

En ese sentido queridos Representantes, estamos trayendo este proyecto que insisto, no hace otra cosa diferente a lo que hace cualquier código de procedimiento en Colombia.

Primero, garantizar el debido proceso de todo aquel que se acoge a la jurisdicción especial para la paz, todo aquel llámese particular, llámese militar, llámese guerrillero, cualquiera, o agente del Estado que se acoja a esto, aquí se le entrega unas normas procesales muy precisas, por eso este proyecto tiene como uno de sus fines principales además de la garantía del debido proceso, satisfacer el derecho de las víctimas, si ustedes le dan lectura al proyecto van a encontrar, que aquí se recoge claramente lo que este Congreso de la República dijo desde el estudio del acto legislativo y es que las víctimas tienen que ser el centro de esta justicia transicional, que las víctimas deben ser el centro de esta Jurisdicción Especial para la Paz y aquí se dice cual son las facultades de las víctimas, cual es la calidad y la condición cómo las víctimas van a llegar a los diferentes procesos de la jurisdicción, cómo se van a reparar, cómo se les va a garantizar verdad, cómo se les va a garantizar justicia, aquí se les dice por ejemplo que pueden acudir con un abogado, o que el Estado también les puede entregar uno, de qué manera pueden llegar a la jurisdicción, bien sea de manera individual o de manera colectiva, a través de un representado, por ejemplo que tome poderes de un grupo colectivo de víctimas, aquí se dice cuáles son los derechos procesales de las víctimas,

aquí se dice claramente hasta dónde pueden llegar las víctimas para hacer valer sus derechos, aquí se establece por ejemplo una audiencia restaurativa que no es otra cosa que una audiencia donde la víctima puede sentarse con el victimario a hacer un acuerdo para garantizar su reparación, eso sí sin dejar de decir que ese acuerdo tiene que ir de la mano con una sanción que mañana tendrá que imponer el juez, pero de todas maneras siempre entregando la posibilidad de que las víctimas puedan llegar al proceso, puedan garantizarse su reparación y puedan garantizarse la verdad que de alguna manera con los temas principales que hoy las víctimas pretenden y reclaman.

En este proyecto también se define claramente cuáles son los principios que lo van acoger, que no son otros diferentes a los que trae hoy la Constitución Política de Colombia y algunos otros que se incluyeron, de tal manera que todo el que acuda al proceso de la jurisdicción especial entienda y sepa muy bien a que debe someterse en función del proceso y entonces aquí se dice que los principios son el de la justicia restaurativa por ejemplo y la justicia restaurativa no es otra cosa que una justicia que tenga una parte de punitiva es decir que tenga una sanción, pero que vaya más encaminada a buscarle reparación a quien ha sido víctima del conflicto armado en Colombia, por eso la figura de la justicia restaurativa que no es novedosa en Colombia, que no es novedosa en el planeta, tiene que ser el centro cuando se vaya a imponer una sanción o una pena a aquel que se someta a la jurisdicción especial para la paz, porque muy a pesar de que todos pretendemos y queremos que haya una sanción para quien se acoja a esta jurisdicción, las víctimas además de la sanción están buscando una reparación, una manera o forma de vivir, resarcir el dolor que han tenido, pero por lo menos vivir dignamente el resto de la vida que les queda, por eso el tema de la justicia restaurativa aquí se hace un tema muy relevante, aquí se dice por ejemplo que el procedimiento es dialógico y algunos me han preguntado, ¿Por qué incluyen el procedimiento dialógico en la jurisdicción especial para la paz? por una razón, porque el proceso de la jurisdicción especial para la paz es un proceso adversarial es un proceso de controversia, es un proceso donde las víctimas tienen derecho a controvertir.

Muy a pesar de que algunas personas van a ir a decir la verdad y a aceptar responsabilidad, eso no quiere decir que esa verdad sea la única, eso no quiere decir que si por ejemplo un señor de una guerrilla va y dice mi verdad es esta, entonces no se puede controvertir, para nada, el procedimiento dialógico, es aquel que le va a permitir a la víctima decirle al victimario, perdóneme señor, pero lo que usted está diciendo no es cierto, o es parcialmente cierto, o lo que usted está diciendo es verdad, pero le falta contar otro pedazo, el procedimiento dialógico lo que hace es que las víctimas puedan reclamar y demandar y aquel que se somete a la

jurisdicción especial que diga la verdad, pero no parte de ella sino que la diga toda, las víctimas acá tienen una gran oportunidad para acceder por lo menos a ese derecho que tienen a la verdad y obviamente aquí también se establecen principios como el del debido proceso, como el de la presunción de la inocencia y todos aquellos, pues que conocemos dentro de un proceso adversarial común y corriente.

Este proyecto también establece claramente los temas que normalmente tienen los Códigos de Procedimiento, por ejemplo, establece cuáles son los recursos que se pueden interponer durante el procedimiento de la jurisdicción especial para la paz y entonces dice, cómo va a ser el recurso de reposición, cómo será el de apelación, si existe o no un recurso de revisión, establece los plazos para presentarlos, los efectos en los que esos recursos se conceden, es decir, toda una serie de normas procesales que le dan la oportunidad al que se someta a la jurisdicción especial para la paz, a saber a qué se enfrenta y cómo y de qué manera son las condiciones en las que se les va a adelantar cada uno de los procesos.

Este proyecto también reglamenta el procedimiento de cada una de las salas que se crearon en la ley estatutaria y entonces se dice, insisto, para garantía del debido proceso cómo será el procedimiento ante la sala de amnistía e indulto, cómo será el procedimiento ante la sala de verdad, cómo será el procedimiento en caso por ejemplo de ausencia de responsabilidad donde se adelanta todo un proceso adversarial, cómo será el procedimiento ante la sala de definición de situaciones jurídicas, cada una de esas salas que tienen competencias muy precisas en la ley estatutaria, aquí en este proyecto se le entregan o se dice cómo va a ser el proceso el procedimiento como tienen que funcionar cada una uno de estos magistrados que compone esta sala, de tal manera que no termine creándose procedimientos individuales, que no terminen autorregulándose a través de la jurisdicción especial para la paz ciertos procedimientos, sino que exista un marco normativo para que todo el que se someta a esta jurisdicción insisto, bien sea de las FARC, bien sea militar o bien sea un particular, entienda y tenga una descripción clara de cómo van a funcionar las salas, de cómo están los procedimientos y de cómo y de qué manera pueden enfrentar su proceso y pueden garantizar por ejemplo el debido proceso.

En el proyecto por ejemplo, también se dice cuál va a ser el procedimiento para el tema de los impedimentos y recusaciones, ustedes recuerdan queridos amigos en especial el partido Conservador, que en la ley estatutaria se incluyeron unas causales de impedimento y recusación, la Corte Constitucional tendrá que pronunciarse sobre esas causales y lo hará seguramente en las próximas semanas, esas causales de impedimento y recusación que ya están en la ley estatutaria respecto de las que se pronunciará la Corte, aquí

lo que estamos haciendo es diciendo cómo será el procedimiento para que esas causales que ya están creadas en la estatutaria se puedan hacer valer por cualquier ciudadano, ¿Cómo y de qué manera? debe declararse impedido uno de los magistrados de la JEP, ¿Cómo y de qué manera un particular o cualquiera persona puede recusar a uno de estos magistrados? y se establece también la posibilidad de apelar por ejemplo una solicitud de impedimento donde se niegue o se apruebe ese impedimento para que esa persona tenga también derecho a que otra doble instancia resuelva a cerca del impedimento y la recusación.

Aquí se crea todo ese procedimiento, las causales ya están en la ley estatutaria y aquí se crea todo un procedimiento para poder recusar o para que alguno de los magistrados se declare impedido, incluyendo además la posibilidad de apelar ese impedimento y apelar esa recusación por cuenta de que cualquier ciudadano puede no sentir que hay garantías del debido proceso en materia de impedimentos y recusación.

El proyecto fue tramitado de manera intensa en las Comisiones Primeras Conjuntas, más de noventa o cien no recuerdo proposiciones fueron radicadas, muchas de ellas fueron acogidas en las comisiones primeras, con trabajo intenso de todas las bancadas se han presentado proposiciones importantes, en este proyecto o en estas reuniones que se hicieron con los ponentes, también se incluyeron una serie de modificaciones, si leen ustedes el pliego de modificaciones, van a encontrar que hay no sé algo así como quince o veinte modificaciones adicionales a las que ya se hicieron en las comisiones primeras, modificaciones que tienen que ver con varios temas que fueron recogidas por los ponentes y que a nuestro modo de ver son bien relevantes y nutren mucho al proyecto, en materia por ejemplo de los principios de la norma, en materia de la defensa pública, en materia de la defensa de buen nombre de quien se acoja a la JEP, también tratándose de pruebas, de elementos probatorios y de recaudo de la prueba, frente al tema de las audiencias procesales del trámite y los derechos de quienes están en los procesos, frente al tema de los recursos de revisión, frente al tema de las jurisdicciones y demás.

También se recogieron otra serie de proposiciones radicadas frente al tema del escrito de acusación, en relación con ciertos elementos probatorios en relación con la prueba y las facultades que tienen los magistrados de la jurisdicción especial para la paz para denegar el recaudo de pruebas, muchas de ellas presentadas por la Representante Angélica Lozano, un número muy importante de ellas recogidas presentadas por la doctora María Fernanda Cabal que aquí se han recogido, tiene algunas otras de ellas radicadas, lo que quiero significar es que este proyecto a diferencia de lo que siempre se ha dicho con los proyectos de la jurisdicción especial para la paz

o más bien con los proyectos de implementación de los acuerdos, es un proyecto que si ustedes hoy revisan el texto radicado por el Gobierno y ven el informe de ponencia con el articulado que hoy está a discusión de ustedes, se van a dar cuenta que es un proyecto que ha cambiado sustancialmente, que se ha nutrido mucho, que se han recogido muchas de las proposiciones radicadas, así que no se trata de un proyecto que fue radicado por el Gobierno y que hoy sale tal cual como lo presento el Gobierno, puedo estar equivocado pero estoy seguro que puede haber más de veinte o treinta modificaciones a este proyecto de todos los partidos, incluyendo las bancadas de oposición, esto para decir que es un proyecto que se ha construido por el debate de todas las comisiones primeras, por las proposiciones que han presentado y porque obviamente todas esas proposiciones lo que han ayudado es a nutrir el proyecto y en no un proyecto del que pueda decirse que ha sido aprobado tal cual como fue presentado por el Gobierno a consideración de este Congreso.

Finalizo simplemente señora Presidente, diciéndole a la plenaria de la Cámara, este proyecto es relevante, queremos tramitarlo con toda la tranquilidad que el proyecto requiera dado la importancia de él, pero sí diciéndoles que las proposiciones que tengan bien pueda aquí las podemos ir estudiando y revisando, pero sí dejando claro que a nuestro modo de ver no reglamentar, no expedir normas procesales es prácticamente abalar las decisiones que hoy han adoptado la jurisdicción especial para la paz, muchas de ellas insisto en contravía de las competencias del Congreso y a mí me duele mucho que jurisdicción apenas creada termine sustituyendo al Congreso.

Yo quiero invitarlos es a que revisemos con mucho juicio el proyecto, a que lo que tengan que plantear lo planteamos, pero que entendamos que hay dos temas prioritarios que sé que van a ser digamos centrales en este debate.

Uno, el tema de la extradición, aquí tiene que quedar muy claro hasta dónde quedan las competencias de la jurisdicción especial para la paz, que la opinión pública y los colombianos no sientan que en un proceso de extradición lo que se quiere es dilatar la posibilidad de extraditar un colombiano, yo siempre he dicho, aquí en esta jurisdicción especial y en las normas de implementación se le han dado una serie de tratamiento especial a muchos ciudadanos que estaban anteriormente alzados en armas y que aquí hay un tratamiento especial bien especial para ello, pero todo aquel que reincida, todo aquel que cometa nuevos delitos, todo aquel que deserte, todo aquel que se vaya a conformar bandas criminales, todo aquel se vaya a la extorción, todo aquel que vuelva nuevamente a alzarse en armas, en general todo aquel que cometa un delito con posterioridad al 1° de diciembre del año 2016, tiene que caerle todo el peso de la ley y tiene que caerle todo el peso de la ley, porque entonces estaríamos dando

mal ejemplo y estaríamos dando mal ejemplo si hacemos una ley de tratamiento especial para quienes han cometido delitos relacionados con el conflicto, pero con posterioridad a esa fecha se cometen delitos y no pasa nada.

Por eso aquí hay que dejar muy preciso las normas que reglamenten el régimen de condicionalidad y dejar muy claro que todo aquel que vuelva a cometer delitos pierde los beneficios del sistema y la justicia ordinaria tendrá que investigarlo.

Por eso queridos amigos, simplemente cierro honorables Representantes, diciéndoles que aquí en el proyecto en este proyecto se establece todo ese reglamento pero que los temas de fondo que tienen que ver con la extradición, que tienen que ver con las facultades en materia de competencia, que tiene que ver con los terceros, que tiene que ver con el tratamiento a los miembros de la fuerza pública, eso ya lo debatimos intensamente a través del Acto Legislativo número 01 del 2017 y de la ley estatutaria que aprobó este Congreso, aquí estamos es tramitando las normas procesales, la forma y el reglamento en que debe funcionar la jurisdicción especial para la paz y el marco normativo al que debe acogerse esa jurisdicción para evitar que la jurisdicción termine saliéndose de sus funciones, atribuyéndose competencias que no tiene o expidiendo normas que vayan en contravía del ordenamiento jurídico, muchas gracias señora Presidenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presienta, se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Quiere la plenaria de la Cámara declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señora Presidenta por otro lado, aunque ya paso el término dado por la presidencia para los impedimentos, acaba de llegar un impedimento de la doctora Ana Cristina Paz.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el impedimento de la doctora Ana Cristina Paz.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento: solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, para que de conformidad con el artículo 183 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, se me declare impedida para conocer y estudiar y votar el proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, ya que mi hermano hace parte de las fuerzas militares de

Colombia, por lo cual se podría convertir en un conflicto de intereses, de otra parte pertenezco a la reserva de la Fuerza Aérea Colombiana lo cual también podría configurar la figura de conflicto de intereses.

Firma, *Ana Cristina Paz Cardona*.

Está leído el impedimento señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Como la doctora Ana Cristina Paz no se encuentra, queda como constancia, continúa la discusión del informe de ponencia tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra de la Rosa, Representante Orlando tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta, haber nosotros cuando aprobamos señor Ministro el proyecto de acto legislativo creando la jurisdicción especial para la paz, quedó claro que cuando se fuera hacer la ley de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz, se tenía que tener en cuenta varios temas de los cuales me preocupa, yo represento al departamento del Putumayo, zona donde el conflicto armado ha estado los últimos cincuenta y dos, cincuenta y tres años por el conflicto con las FARC, a mí me preocupa que cuando se creó porque hay ejemplos Ministros, el sistema penal acusatorio doy el ejemplo, ¿Qué pasó? creo los preacuerdos y eso trajo como consecuencia, esos testimonios que se convirtieron después en lo que se llama hoy los falsos testigos y cuando se creó el sistema penal acusatorio no se tuvo en cuenta cómo defender a los involucrados por los falsos testigos, estoy dando el ejemplo para llegar a la justicia especial para la Paz.

A mí me preocupa ¿Qué va a pasar en la justicia especial para la paz, cuando una persona se acoja a la justicia especial para la paz y bajo su testimonio involucre a ganaderos, comerciantes, agricultores, que no han tenido que ver nunca con el conflicto?, qué va a pasar, cuál va ser el procedimiento, a mí me dicen no es que el ganadero, el agricultor, el comerciante va a decir, no yo no tengo nada que ver con ese tema, entonces automáticamente lo mandan a la justicia ordinaria, ¿Entonces por qué una persona y eso es la preocupación de muchos colombianos, porque una persona que no tiene nada, que no tuvo que ver nada con el conflicto ni se enredó, tiene que ir a dar aclaraciones dentro de la JEP y dentro de la justicia ordinaria?, yo sí quiero saber y pedirle al ponente que nos explique ¿Si hay algún artículo, que defienda a estos ganaderos, agricultores, comerciantes, que le den la oportunidad dentro de la JEP...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Por eso digo que una de las preocupaciones, es en el momento procesal de la jurisdicción especial para la paz, en que momento estos ganaderos, empresarios, comerciantes, ciudadanos, que de repente vayan a ser involucrados por un falso testimonio o por una persona que va a decir que esa es la verdad verdadera, cuando la verdad verdadera, de esa persona que se está sometiendo a la justicia especial para la paz está involucrando a personas que no han tenido que ver nada con el conflicto.

Yo quiero saber, porque sería injusto que en el procedimiento no esté algo para que esa persona de buena fe o ese comerciante, ese agricultor, ese ganadero, que resulto involucrado por un testimonio, pues tenga la oportunidad de decir, no yo no tengo nada que ver con eso y que sea castigado ese testimonio o ese falso testigo dentro de la jurisdicción especial para la paz, sea castigado, porque está involucrando personas que son totalmente inocentes, eso yo quiero que me lo aclare, porque cuando aprobamos el proyecto de acto legislativo creando la jurisdicción especial para la paz, quedó claro que cuando se entrara a discutir la ley del procedimiento de justicia especial para la paz, tuviera la oportunidad una persona inocente de declarar esos temas, porque no puede decirse hoy que la persona de buena fe en Colombia el comerciante vuelvo y repito, el agricultor, el ganadero, diga que no tiene nada que ver con lo que han dicho y lo pasen a la jurisdicción ordinaria sin tener responsabilidad.

Y yo sí quiero que esto me lo aclaren y quiero decir que esa es la preocupación de muchos colombianos que me están escuchando y sobre todo por ejemplo hay zonas como los departamentos que uno representa, porque que va a pasar con esas personas que queden involucradas cuando no tenían nada que ver con el conflicto armado.

Muchas gracias Presidenta, es una de mis preocupaciones, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidente, para hablar de este proyecto de ley que reglamenta la ley estatutaria, primero permítame refrescar a los colegas y a los colombianos, que tenemos diferencias profundas frente al origen y la legalidad de la justicia especial de paz, hay que recordar que el acto legislativo que le dio vida a la JEP, fue el Acto Legislativo número 01 del 2017, que fue aprobado mediante el Fast Track, procedimiento que le dio vida a su vez el acto legislativo llamado para la paz, ese acto legislativo que en el artículo quinto estaba

amarrado para entrar en vigencia al resultado del plebiscito y aunque mucho hemos discutido, no se puede abordar un tema tan importante como este, sin dejar nuevamente este precedente.

Para nosotros el acto legislativo para la paz que le dio vida al Fast Track, no tenía cómo vivir sino por una refrendación popular que se perdió, nuevamente explicamos que el Congreso no tenía la facultad para pasar por encima del constituyente primario, quien en una decisión del Gobierno nacional se preguntó mediante plebiscito si aprobaban o no y los colombianos dijeron que no y ahí quedó enterrado también ese acto legislativo, por lo cual tenemos una discusión profunda frente a la existencia de este proyecto o este Acto Legislativo número 01 del 2017.

Y luego vino la ley estatutaria y se aprobó la ley estatutaria se aprobó, ya con algunas modificaciones y hay que decirlo, con unas modificaciones importantes que se pudieron tramitar en el Congreso de la República, sobre todo con la ayuda del Fiscal General de la Nación, que ratificó preocupaciones que teníamos nosotros en el Centro Democrático, quienes hicimos observaciones a lo que hoy el Gobierno perdón el pueblo colombiano está viendo, un poder supremamente grande lo entregado a este sistema de justicia para las FARC, este sistema de justicia...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Prada por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Este sistema de justicia que sin lugar a duda garantiza la impunidad y no solamente estaba diseñado para garantizar impunidad a las FARC del primero de diciembre del 2016 hacia atrás, si no también hacia adelante, la ley estatutaria que nosotros aprobamos en el Congreso, le dio unas herramientas apropiadas a la justicia ordinaria y por eso la Fiscalía General de la Nación hoy tiene la posibilidad de intervenir mucho más claramente cuando se ha cometido un delito por quien se ha sometido a este proceso y a este sistema de justicia del primero de diciembre hacia adelante, no obstante lo dicho anteriormente, vemos cómo a pesar de ello han tratado de blindarle esa impunidad pese a lo que tramitamos en el Congreso de la República.

¿Por qué lo digo?, porque estos señores de la magistrados de la justicia especial de paz o de FARC esperaron la captura de Santrich el 9 de abril, hago un paréntesis, no hay ninguna posibilidad para que ellos o cualquier Corte, pueda inventarse sus propios códigos, pueda inventarse su propio procedimiento, están totalmente equivocados, ni el Presidente de la República tendría la posibilidad con facultades extraordinarias, de expedir un código, es una facultad única, exclusiva del Congreso de la República. Sin embargo vemos

cómo los magistrados de la justicia especial de paz o de FARC, pese a la captura del 9 de abril de Santrich se reúnen y mediante un acuerdo porque han creado acuerdo y protocolos, mediante el Acuerdo 01 del 2018 en acta del 18 de abril es decir nueve días después, expiden un procedimiento para darle trámite al proceso de extradición y ese proceso de extradición lo único que quiere es simplemente blindar, no solamente al señor Santrich que es un narcotraficante probado, sino también a sus cómplices a Iván Márquez y a los demás socios del secretariado y del estado mayor porque las FARC siguen narcotraficando, así como han seguido cometiendo otro tipo de delitos.

Pero adicionalmente a esa irregularidad a esa ilegalidad porque ahí están rayando los magistrados de la justicia especial de paz o de la JEP o de FARC...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Ahí están rayando los magistrados de la JEP en prevaricato, pero adicionalmente a ello colegas, sin apasionamiento, simplemente con una noción básica jurídica, les pregunto a ustedes lo siguiente, ¿Cómo estamos tramitando un proyecto de ley que reglamenta una ley, que tiene una revisión automática de la Corte Constitucional y aún no ha salido la revisión de la Corte Constitucional para que le entregue los parámetros precisamente al Congreso de la República y desarrolle esta ley reglamentaria?

¿Cómo nosotros estamos invirtiendo los procedimientos?, ¿por qué si había mucho afán en lugar de hacer las cosas al contrario y de presionar al Congreso de la República para que se tramite una ley que a lo mejor la reglamentamos de una manera distinta a los parámetros fijados por la revisión de la Corte Constitucional?, porque no más bien se exhorta de aquí también a la Corte Constitucional para que haciendo su trabajo de manera independiente lo haga con mayor celeridad y poder tener rápidamente esa revisión, ¿Por qué el Gobierno ya que ha sido constante, presionando a las altas Cortes algunas veces por debajo de la mesa y otras veces por encima, no le pide a la Corte públicamente la celeridad necesaria para tener una ley estatutaria, no podemos darle trámite a una reglamentación cuando no existe la ley?, cuando no existe la ley que estamos tramitando, porque así sería aprobado en el Congreso bastantes modulaciones le viene haciendo la Corte Constitucional cuando hace revisiones de actos legislativos o en este caso de la ley estatutaria.

Así que es simplemente de lógica, no por madrugar, más no amanece más temprano, demosle la posibilidad a la Corte que trámite la revisión y que nosotros podamos hacerlo con los parámetros de manera mucho más tranquila.

Ya se vinieron las elecciones presidenciales, el domingo tendremos nuevo Presidente de la República, yo creo que ese es un acontecimiento importante y que nos va a situar la siguiente semana en un debate profundo sobre lo que tiene que ser la justicia especial de paz con la justicia especial de FARC de aquí en adelante.

Es simplemente ese llamado que hago para que le demos...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya doctor Álvaro Hernán.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidente, no simplemente para decirles que le demos tiempo a la Corte, no hagamos las cosas, al contrario, en la implementación se cometieron muchos errores, quedaron muchos vicios en actos legislativos y en proyectos o en leyes que hoy están poniendo en aprietos seguramente al mismo Gobierno y a las FARC, es mejor esperar que la Corte revise y nos tire los parámetros y nosotros tramitarla de la mejor manera, gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta, en primer lugar con el mayor respeto por supuesto por las opiniones expuestas, déjenme decirle que este proyecto que es parte sustantiva, parte fundamental de lo que nosotros tenemos que hacer independientemente de la visión que cada quien tengamos sobre el proceso de paz, pero que a fin de cuentas hoy después de haber sido avalado por la Corte Constitucional, este acuerdo nos corresponde finalmente ante el país, dar el mensaje del Congreso de Colombia de que no por culpa del Congreso mañana estos acuerdos van a fracasar.

En mi condición de miembro de la Comisión Primera y desde luego ahora de ponente para el segundo debate, debo decirle a la plenaria de la Cámara a quienes no pertenecen a las Comisiones Primeras, que este proyecto como los anteriores que ha tenido que ver con la paz, han tenido el más amplio debate y yo debo aquí hacerle un reconocimiento a los parlamentarios del Centro Democrático, al propio Representante Prada, que presentó diferentes proposiciones durante la discusión de este proyecto, a María Fernanda Cabal que estuvo ahí sí cabalmente en todas las discusiones que se dieron sobre todo una serie de proposiciones que al fin de cuentas de lo que se trata es de enriquecer esta iniciativa, a Samuel Hoyos, a Paloma Valencia, que no solamente participaron a

Santiago Valencia también, que participaron muy activamente en la discusión de este proyecto en las Comisiones Primeras, sino que posteriormente en las discusiones que tuvimos en el despacho del señor Ministro del Interior, no solamente con los asesores, sino ellos que participaron directamente muchas de sus observaciones, muchas de sus iniciativas, también quedaron aquí trasvasadas en esta iniciativa.

Como lo dijo Hernán Penagos, hay dos cosas fundamentales, probablemente no es el mejor estatuto procedimental, siempre en todo queda faltando algo, pero el Congreso si no puede dar el mensaje señora Presidenta y querido colegas, de que por fuera...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Telésforo Pedraza por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Que por cuenta nuestra los señores Magistrados de la Justicia Especial de Paz a través de los llamados protocolos deciden sustituir al Congreso, acaso honorables Representantes y lo digo porque no lo he dicho una vez sino muchas veces, con el mayor respeto por la Corte Constitucional, alguna vez leí un reportaje de un querido Magistrado amigo mío exmagistrado hoy de la Corte Constitucional que le preguntaba el periodista, bueno, pero ustedes hacen de ejecutivo, legislativo y judicial, dijo sí eso es cierto porque hay un Congreso que no tiene demasiado interés, que no se preocupa por estas cosas, yo quisiera preguntarme hoy ¿Si, nosotros queremos seguir enviando esa lectura hacia afuera?

A mí me parece que la exposición que ha hecho Hernán Penagos en su condición de coordinador no solamente en el primer debate sino ahora, me parece que resume muy bien el contenido de esta iniciativa y me parece queridos Representantes y señora Presidenta, que en la discusión misma del articulado podremos entrar a revisar de pronto que está faltando, yo invitaría a mis colegas a que lean el articulado que se ha presentado y de esa manera poder presentar las proposiciones y hacer los ajustes que se consideren necesarios, pero no podemos seguir señora Presidenta, con ese vicio colombiano de dejar para mañana lo que tenemos que hacer hoy.

Yo invitaría entonces en conclusión señora Presidenta, a que votáramos en el día de hoy la proposición con la que termina el informe de la ponencia y poder discutir con mayor tranquilidad el articulado el día lunes, creo que de esa manera estamos avanzando y me parece que la magnífica exposición también que ha hecho Hernán Penagos respecto del contenido de esta iniciativa, nos va a permitir con enorme tranquilidad, conforme se hizo durante las discusiones en las Comisiones Primeras, donde participó el partido Verde,

participaron todos los del MIRA, participó el Polo Democrático, la U, el partido Liberal, el Centro Democrático, con las reservas que aquí han expuesto.

Pero me parece que en la discusión del articulado es donde está el verdadero meollo del tema, de tal manera que yo invitaría señora Presidenta, con la mayor consideración a mis colegas, a que votemos el informe de la ponencia y los artículos que tengan que ver con el contenido lo hagamos el próximo lunes, creo que aquí estaríamos...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Estaríamos avanzando en la discusión de esta iniciativa que como le digo, en su construcción final participaron absolutamente todos los partidos y movimientos que tienen asiento en esta Corporación, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia con que termina con una proposición pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate, señores pueden votar.

Hernán Penagos vota sí, Jaime Lozada vota no, Dídier Burgos vota sí, Neftalí Santos vota sí,

Se retira el voto manual del Representante Jaime Felipe Lozada, porque lo pudo hacer de manera electrónica.

Doctor Estupiñán vota sí.

Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario ¿Ya hay decisión?, entonces cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 71 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 74 votos.

Por el No 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 11 votos.

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado la proposición con que termina la ponencia de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 13/06/2018 05:00:54 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2018 05:16:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	71
	No	11
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2018

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal		X

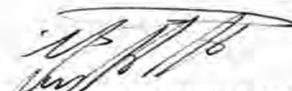
NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN ACTA NÚMERO 293 SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018

Tema: Proyecto de ley 239 de 2018, informe con el que termina la ponencia

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario en el registro manual de votación no se incluyó el voto del honorable Representante Didier Burgos Ramírez, votando por el sí, habiendo sido anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el SÍ: 71 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el SÍ de 75. Por el NO 11 votos electrónicos y 0 manuales. Para un total por el NO de 11 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase levantar la plenaria, anuncia proyectos y se cita para el próximo lunes a las 3 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, se hace necesario antes de ello que usted permita a la plenaria autorizar a la Comisión de Acreditación, para que pueda sesionar durante el receso legislativo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Y también hay dos proposiciones una del tema de Nicaragua y lo de la Representante Adriana Moreno, para someterlas a consideración de la plenaria antes de que se levante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señora Presidenta, la proposición dice así:

Solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar a la Comisión de Acreditación Documental, para que la misma pueda sesionar durante el receso legislativo, lo anterior con el fin de adelantar procesos de acreditación para cargos de elección estudio y dictamen de excusas y demás funciones propias de la Comisión.

Firman, *Marta Villalba y Carlos Guevara.*

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las tres proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, quedan cerradas...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan las otras dos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Usted ya las había leído al comienzo de la sesión señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno entonces léalas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Proposición

Cítese de carácter urgente y extraordinario a sesión plenaria de esta corporación al señor Ministro de Minas y Energía señor Germán Arce Zapata, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible...esta no.

La Cámara de Representantes de la República de Colombia, deplora el horror que ha causado la muerte de ciento cuarenta y seis personas, a causa de la represión la mayoría jóvenes estudiantes que solo es comparable en este país con la masacre ejecutada por la dictadura de Somoza contra la población civil el 22 de enero de 1967.

La matanza perpetrada por las fuerzas paramilitares al servicio del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo y tropas antimotines de la Policía Nacional ha provocado el peor baño de sangre de la historia de Nicaragua en los años de posguerra.

Desde que terminaron los combates en la guerra entre el ejército popular Sandinista y la contra de 1990, nunca se había producido una pérdida de vidas humanas semejante como resultado de una acción de la cual es directamente responsable el Estado, que en nuestro caso es el sistema de estado, partido o familia.

La Cámara de Representantes exhorta la organización de estados americanos para que tomen medidas frente a los hechos que son inaceptables en un régimen democrático, no hace falta esperar el conteo definitivo de las muertes para reconocer la gravedad de esta masacre y establecer de inmediato las responsabilidades a los culpables para que sean sometidos a la justicia.

El Gobierno de Nicaragua se ha convertido en una dictadura cuyo manual le ha orientado a Ortega a activar el sistema de encubrimiento de impunidad para que como en la historia de Gato Pardo, todo cambie para que todo siga igual.

Presentado por Arturo Yepes, José Ignacio Mesa, Juan Carlos García y otras firmas ilegibles, más de quince firmas más.

La otra proposición dice lo siguiente:

Se deja constancia también para que quede en el acta que del doctor Germán Navas Talero, se había retirado momentos antes de esta plenaria para asistir a una audiencia de preliminares donde él es denunciante en Paloquemao.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición de la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo lo siguiente:

Dada la importancia del desarrollo legislativo e implementación de las políticas públicas en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres especialmente en relación con la participación política de la mujer colombiana, se hace necesario un reconocimiento público a quienes quien por su relevancia en el contexto nacional han logrado iniciativas legislativas y políticas en beneficio de la mujer.

Por lo tanto, pongo en consideración la siguiente proposición:

Exaltar en acto solemne y conmemorativo otorgando la condecoración, orden a la

mujer y democracia Policarpa Salavarrieta, de conformidad con la Ley 44 de 1967 a las honorables congresistas integrantes de la bancada de mujeres, por su compromiso en la defensa, promoción y garantía de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer, niñas y adolescentes.

Firma, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las tres proposiciones leídas, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ahora sí anuncie proyectos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos:

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes 18 de junio del 2018, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142/2017 Senado.

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 024 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 089 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 035 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 057 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara, 058 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado.

Proyecto de acto legislativo número 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 057 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se levanta la sesión...

Auxiliar Secretaria.

Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 42 de 2016 Senado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Han sido anunciados señora Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día lunes 18 de junio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo lunes 18 de junio a las 3 pm de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 5 y 28 pm, una buena tarde para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, Mayo 18 de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el Impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"; al observar un posible conflicto de intereses por tener interés directo en un proceso penal por la violación de un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.

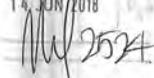

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
18/05/2018
11:47 AM


038701



SbSG.2.1-0387-18
Bogotá D. C., junio 14 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

14 JUN 2018


Ref.: Envió Copia Impedimentos Negados Sesión Plenaria junio 13 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del **IMPEDIMENTO NEGADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de junio de 2018, así:

❖ Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

- 1. El doctor **JORGE ELIECER TAMAYO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

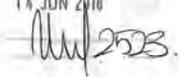
Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Anexo lo enunciado.
Ingrid Niño



SbSG.2.1-0388-18
Bogotá D. C., junio 14 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

14 JUN 2018


Ref.: Envió Copia Impedimentos Negados Sesión Plenaria junio 13 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del **IMPEDIMENTO NEGADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de junio de 2018, así:

- Proyecto de Ley N° 239 de 2018 Cámara – 225 de 2018 Senado "Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz" (Mensaje de Urgencia)
 1. El doctor **RAFAEL ROMERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
 2. La doctora **TATIANA CABELLO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
 3. La doctora **KELYN GONZALEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
 4. La doctora **LINA BARRERA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
 5. La doctora **ANA CRISTINA PAZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. (SE DEJA COMO CONSTANCIA)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Anexo lo enunciado.
Ingrid Niño

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para debatir y votar el artículo 73 del PROYECTO DE LEY 225/18 SENADO- 239/18 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN UNAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ" en razón, que en la actualidad en dicha entidad trabaja una persona con la que tengo parentesco civil.

[Handwritten signature]
RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Representantes a la Cámara

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: 12/06/2018
Hora: 4:12 pm
[Handwritten signature]



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto IV, correspondiente al Proyecto de Ley No. 239-2018, que versa sobre las Reglas de la JEP, por considerar que existe

Interés por cuanto en la actualidad un pariente se encuentra investigado por la E.S.J

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Kélyn Johana González D.

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: 13-06-2018
Hora: 1:26 pm
[Handwritten signature]

03000

3

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 239 de 2018 Cámara - 225 de 2018 Senado "Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz".

Lo anterior debido a que estoy casada con un Mayor del Ejército Nacional.

De la Honorable Representante,

[Handwritten signature]
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
13 Jun 2018
12:40 pm
[Handwritten signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 Ext. 3568
tatiana.cabello@camara.gov.co

03000

PL 239/18



Bogotá, 13 de junio de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 239 de 2018 Cámara - 225 de 2018 Senado - Reglas de procedimiento para la JEP.

Respetado Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta las materias reguladas por el Proyecto de Ley No. 239 de 2018 Cámara - 225 de 2018 Senado "Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz", y, por mi vínculo con personas que podrían encontrarse dentro de los supuestos para aplicar a la JEP, presento ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes el presente IMPEDIMENTO para discutir y votar el mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara por Santander

13-06-2018
2:31 pm
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0300041

21

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la Constitución política y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, se me declare impedida para conocer, estudiar y votar el **PROYECTO DE LEY No.239 DE 2018 Cámara -225 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz", ya que me hermano hace parte de las Fuerzas Militares de Colombia, por lo cual se podría convertir en un conflicto de intereses. De otra parte pertenezco a la reserva de la Fuerza Aérea de Colombia, lo cual también podría configurar la figura de conflicto de intereses.

Atentamente,

Ana Cristina Paz Cardona
ANA CRISTINA PAZ CARDONA
Representante a la Cámara por el valle
Partido Alianza Verde.

Por decisión de la presidencia se deja como constancia
13-06-2018
4:26 PM
Jagiro W.
0388005

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 239 de 2018 Cámara, que versa sobre reglas de procedimiento sep por considerar que existe una inhabilidad, por cuanto en la actualidad un hermano, ex militar ha solicitado ser incluido en la SEP, por estas relacionadas con sus funciones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan Felipe Lemos*
Bogotá, D.C. *Juan Felipe Lemos*
aprobado *Jelly*
0388009



SbSG.2.1-0389-18
Bogotá D. C., junio 14 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

14 JUN 2018
2522 *Mila*

Ref.: Envió Copia Impedimentos APROBADOS Sesión Plenaria junio 13 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del **IMPEDIMENTO APROBADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de junio de 2018, así:

- Proyecto de Ley N° 239 de 2018 Cámara – 225 de 2018 Senado "Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz" (*Mensaje de Urgencia*)

1. El doctor **JUAN FELIPE LEMOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Anexo la enunciado
Ingrid Naranjo

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

13 JUN 2018
Muf 2519

SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA

No. SbsG.2.1.0380-18
FECHA: Bogotá D. C., junio 14 de 2018.
PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)
DE: Dra. **YOLANDA DUQUE NARANJO** - Subsecretaria General.

URGENTE	_____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	_____
PARA SU INFORMACIÓN	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	_____
FAVOR DAR CONCEPTO	_____	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	_____	ARCHIVAR	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO	_____	ENTERARSE Y DEVOLVER	_____
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	_____

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No.: **047, 048 y 049** las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 13 de junio de 2018.

FIRMA: *Yolanda Duque Naranjo*
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo: La enunciado (3 folios)
Proyecto Interno

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN N.º 048

Solicitamos ante los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar a la Comisión de Acreditación Documental para que la misma pueda sesionar durante el receso legislativo, lo anterior con el fin de adelantar procesos de acreditación para cargos de elección, estudio y dictamen de excusas y demás funciones propias de la Comisión.

Manuel Buitrago
Carlos Guevara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
13 JUN 2018
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

13-06-2018
5:25 PM
Ignacio

Aprobada
Jh

030002

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
13 JUN 2018
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Dada la importancia del desarrollo legislativo e implementación de las políticas públicas en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente, en relación con la participación política de la mujer colombiana, se hace necesario un reconocimiento público a quienes, que por su relevancia en el contexto nacional han logrado iniciativas legislativas y políticas en beneficio de la mujer, por tanto, pongo en consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN No. N.º 047

Exaltar en acto solemne y conmemorativo, otorgando la condecoración Orden a la Mujer y Democracia "POLICARPA SALAVARRIETA" de conformidad con la Ley 44 de 1967, a las Honorables Congresistas integrantes de la Bancada de Mujeres, por su compromiso en la defensa, promoción y garantía de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer, niñas y adolescentes.

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
Presidenta-Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Aprobada
Jh

13/06/2018
12:31 PM
030001

N.º 049

La cámara de Representantes de la República De Colombia deplora el horror que ha causado la muerte de 146 personas a causa de la represión -la mayoría jóvenes estudiantes- que solo es comparable, en ese país, con la masacre ejecutada por la dictadura de Somoza contra la población civil el 13 de enero de 1967.

La matanza perpetrada por las fuerzas paramilitares del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, tropas antimotines de la Policía Nacional, ha provocado el peor baño de sangre de la historia de Nicaragua en los años de post guerra.

Desde que terminaron los combates en la guerra entre el Ejército Popular Sandinista y la Contra en 1990, nunca se había producido una pérdida de vidas humanas semejante, como resultado de una acción de la cual es directamente responsable el Estado que, en nuestro caso, es el sistema Estado-Partido-Familia.

La Camara de Representantes exhorta a la Organización de Estados Americanos para que tome medidas frente a los hechos que son inaceptables en un régimen democrático.

No hace falta esperar el conteo definitivo de las muertes, para reconocer la gravedad de esta masacre y establecer de inmediato las responsabilidades de los culpables, para que sean sometidos a la justicia. El Gobierno de Nicaragua se ha convertido en una dictadura, cuyo manual le ha orientado a Ortega activar el sistema de encubrimiento e Impunidad, para que como en la historia de El Gatopardo "todo cambie, para que todo siga igual".

PRESENTADA POR *Guillermo Ipeles*
Luz Adriana Moreno Marmolejo
REP. CESAR

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

13-06-2018
12:35 PM
030003



SbSG.2.1-0385-18
Bogotá D. C., junio 14 de 2018

14 JUN 2018
Muj 2526

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria Junio 13 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de junio de 2018, suscrita por:

1. El doctor **OSCAR OSPINA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **SAMUEL HOYOS y otros**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **ARTURO YEPES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. La doctora **LINA MARIA BARRERA y otros**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **LUIS EDUARDO DIAZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.

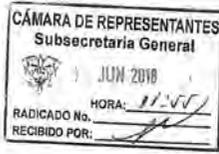
Cordialmente,

Yolanda Duque Naranzo
YOLANDA DUQUE NARANZO
Subsecretaría General
Anexo lo enunciado

2 al 1

Bogotá, Junio 13 de 2018.

Doctor
Rodrigo Lara Restrepo,
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República.



Referencia: Proposición

Apreciado doctor Lara,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

Por medio de éste documento, presento a usted proposición solicitando se modifique el orden del día, para que el **Proyecto de Ley No. 290 de 2017 Cámara – 118 de 2016 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio"** pase del puesto 2 al número 1 en la discusión de proyectos para segundo debate, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Federico Haro
Federico Haro

038502



PROPOSICIÓN

Respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes no sea modificado el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día 13 de junio del año en curso, en el punto IV proyectos para segundo debate.

Oscar Ospina
OSCAR OSPINA
R.C. A-Verde Cauca.

Subsecretaría General
13-06-2018
8:30 am
Haroldo

038503

107 al 4 Proposición

Solicito ~~el aplazamiento del~~ **Pasar al punto Cuarto el Proyecto de Ley N° 239 de 2018 Cámara "por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la fundación especial para la paz"** en el orden del día.

Arturo Yepes



038503

CONSTANCIAS



PROPOSICIÓN

APLAZAR

Aplazase la discusión del Informe de Objeciones Presidenciales del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, **"POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL INMATERIAL LA LOA DE LOS SANTOS REYES MAGOS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

De los Honorables Representantes

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Representante a la Cámara

13-06-2018
12:43 pm
Ingeniero

*Proposición con
6 orales para que el
punto número 6 pade el punto número 6
de proyectos para segundo debate.*

*Juan Carlos
CANA BARRERA*

Finalmente quiero dejar la constancia que como Congresista apoyaré las acciones de reclamo que han iniciado los líderes gremiales del eje cafetero en especial asociaciones de productores, Asamblea departamental y voceros ciudadanos, solicitando además mediante las herramientas de control político que el Ministro de Transporte habilite una mesa de diálogo para buscar alternativas de solución ante este reclamo justo de la comunidad seriamente afectada por el cobro injustificado de las nuevas tarifas de este peaje.


 MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONSTANCIA
 SESIÓN PLENARIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 JUNIO 13 DE 2018

13-06-2018
 4:49 PM
 MAND N.

Trés la entrada en vigencia de las nuevas tarifas en el peaje ubicado en el sector de Apulucio y que comunica a los municipios de Belén de Umbría, Mistrató, Guática y Quinchía con la capital del departamento de Risaralda, quiero expresar, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y por ende vecedor de los asuntos de interés para la región del eje cafetero, **mi rechazo a tal incremento tarifario.**

La vía en mención no sólo es utilizada por las comunidades adyacentes a la zona, sino por centenares de productores del sector agrícola de municipios limítrofes con Caldas lo que se convierte en una carga adicional a la ya disastrosa condición financiera de los pequeños empresarios y comunidad en general de estas localidades.

Resulta por demás inaudito que mientras el Gobierno nacional pregona "incentivos" para la producción agropecuaria; con decisiones como la tomada, lo único que se logra es desestimular proyectos productivos y propiciar un incremento en los costos de la canasta familiar en esta región de Colombia, pues claro está que los costos asociados a transporte se trasladan al precio final de los productos.

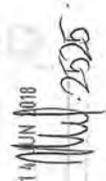
Pasar de 8 mil pesos a 11 mil 300 (3 mil 300 pesos de incremento) en vehículos particulares y en categoría 5 de 26 mil 600 a 33 mil 500 solo por citar dos ejemplos, representa un incremento desmedido, lesivo pero ante todo arbitrario puesto que no se conocieron estudios técnicos y que constataran la realidad de la zona del influencia del peaje para proceder al alza tarifaria por parte de la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) con la consabida participación de la concesión pacífico tres.

038601



SbSG.2.1-0386-18
 Bogotá D. C., junio 14 de 2018.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Jefe Sección de Relatoría (E)
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

14 JUN 2018


Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de junio 13 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de junio de 2018, por:

- 1. El doctor **MARIO ALBERTO CASTAÑO**, Representante a la Cámara, 01 Folios.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo de expedición (2 Folios)
 Bogotá, Nariño

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO